

VICENTE SALENZ

Norteamericanización

de

Centro América



TALLERES DE LA OPINION

San José de Costa Rica

1925

372.8
5127n

Sistema de Bibliotecas - UCR



33091

Es propiedad del Autor.

33091

00033091

BIBLIOTECA

... como presidente de la

Prólogo

Casi un año después de haberlos escrito y publicado, opto al fin por aventurarme en la recopilación de los artículos que forman el presente volumen.

Obedecían mis titubeos a la seguridad de que todos estos esfuerzos son prédicas en el desierto; y a la convicción—fortalecida durante varios años de incansante bregar estérilmente—de que es inútil (y aun pudiera calificarse como máxima torpeza) el seguir desempeñando papel de quijote en tierra de sanchos.

Pero la necesaria conveniencia de que los apuntes aquí recogidos sirvan al menos para la Historia de Centro América, si es que alguien alguna vez escribe esa historia como debe escribirse; el hecho de que se refieran los precitados apuntes, con abundancia de detalles, a las relaciones del Istmo con gobernantes y hombres de negocios de los Estados Unidos durante el primer cuarto de este siglo; y la certeza de que el trabajo periodístico pronto se olvida y se malogra entonces, sin remedio, la labor llevada a cabo en las hojas de publicidad, pesaron a la postre más en mi ánimo que las razones expresadas arriba de momentánea ineficacia, e indujéronme a reunir en este tomo aquella labor nacionalista.

Habia otro motivo por el cual refrenaba mi deseo de publicar de nuevo estos estudios, y es el siguiente: en países pequeños, como Costa Rica, cuanto se haga desde abajo es debitado irremisiblemente a la cuenta de odios y de pasiones políticas, al deseo de llegar a las alturas o, en último caso, a falta de preparación, si el que escribe no necesita vivir ni ha vivido jamás del presupuesto oficial (como la mayor parte de los llamados intelectuales) porque sabe trabajar independientemente y ha estado siempre en las filas de combate.

A tales extremos de audacia se ha llegado en el cargo último que, no pocas veces, funcionarios de gran calibre cuyo lastre de imbecilidad sólo se podría calcular por tonelada inglesa, han pretendido defenderse de inculpaciones graves hechas por la prensa diciéndo que en Costa Rica no hay periodismo, pues quienes a eso se dedican son improvisados.

Pasando por encima de semejante afirmación (apenas puede considerarse como revancha quejumbrosa de keridos personajes de opereta) quiero y debo manifestar, con referencia al primer cargo, que no me guían odios mezquinos ni pasiones políticas en esta labor editorial, sino el bien entendido centroamericanismo de que siempre he dado pruebas y, sobre todo, el amor a la independencia y a la soberanía de estos pueblos.

El Sr. Jiménez se declaró enemigo abierto del ideal morazanico cuando se iniciaron los trabajos para restablecer, en 1921, la Federación de Centro America. Y el Sr. Jiménez, en su política internacional con los Estados Unidos, está dando testimonios evidentes de pueril debilidad.

Así queda demostrado con la aceptación de los nuevos Pactos de Washington; con su indiferencia respecto de la tragedia de Honduras, mientras la Casa Blanca no sugirió a estos mandatarios que interpusieran sus buenos oficios; con su repugnancia manifiesta al tratarse del inalámbrico obsequiado a esta República por el Presidente de México; y con el retiro de Costa Rica de la Liga de las Naciones, en la cual no ha querido tomar asiento el Gobierno norteamericano.

Tocante a lo económico basta con hacer memoria de los empréstitos exteriores celebrados durante la primera administración del Presidente Jiménez, (1) para llegar a la conclusión de que laboro sobre base de principios y no sobre plataforma de odios ni de rencores políticos.

Tanto más cuanto que, personalmente, guardo al Lic. Jiménez estimación, afecto y gratitud. En momentos de prueba, cuando sostenía en 1920 recia batalla depuradora, fué don Ricardo—entre todos los excelentísimos señores que aquí conocemos por *prohombres*—el único que vino en mi apoyo con esta carta cuyos conceptos reproduzco textualmente:

Cartago, junio 7 de 1920

Sr. don Vicente Sáenz,

San José.

Estimado señor:

Ahora que he leído y gustado su interesante libro,

(1) Artículos finales de este libro.—N. del A.

(1) al cerrarlo mi primer deber es manifestarle mis agradecimientos por el placer que he tenido leyéndolo.

Cuando usted regresó al país y supe que su tarea era la del periodismo, me dije: como que este joven lleva sobre sus espaldas una carga demasiado pesada: la de su nombre.

Tuve el privilegio, como dicen en inglés, de tratar muy de cerca a su abuelo, don Vicente Sáenz. Mucho aprendí de él. Fué juez, y juez eminente: no había ley que escapara de su memoria ni caso juzgado que él no recordara en cuanto el dato se le pedía; y si su ciencia jamás lo abandonaba, su integridad lo señalaba como la personificación del hombre hecho para la función augusta de impartir justicia.

Después que comencé a ir leyendo los artículos de usted, poco a poco fui revisando mi primera impresión. La agilidad de su pluma, la claridad de su prosa, la presteza con que sus frases van hacia el objetivo adonde usted las manda y el sentimiento de independencia de su juicio que uno siempre ve a flor de agua en cuanto usted escribe, me hicieron ver, con harto placer mío, que su nombre de Vicente Sáenz le había sido bien puesto y que usted lo llevaba dignamente.

El viejo tronco ha reverdecido de nuevo; las flores han cambiado de color; eso es todo.

El «Heraldo de Cuba» dijo que usted es escudor de las causas nobles y justas. Séalo así siempre; que ni la vanidad, ni las provocaciones, ni las cóleras, ni las voces de sirenas lo aparten del camino derecho por

(1) Se refiere al Lio. Jiménez a la segunda edición de «Traidores y Desleales de Centro América». — N. del A.

donde va; que si se arrepiente sea de errores de juicio, mas nunca de haber abandonado su pluma a los desbordes de la pasión malsana.

Esos son los sinceros votos de su atento servidor y amigo,

RICARDO JIMENEZ

¿Será posible que no se sientan afecto personal y simpatías por el autor de una carta como la que acabo de transcribir?

Considérese pues esta obra, lisa y llanamente, como un leal y desinteresado esfuerzo patriótico en beneficio de la verdad y en provecho de la Historia, cuyo índice acusador ha dejado de señalar por un momento a los gobiernos de Washington y a los magnates de Wall Street, coautores responsables de la norteamericanización de Centro América, para dirigirse con mayor firmeza a determinados grupos políticos de eminencias criollas que han venido monopolizando, desde hace mucho tiempo, la dirección de los negocios públicos en el Istmo.

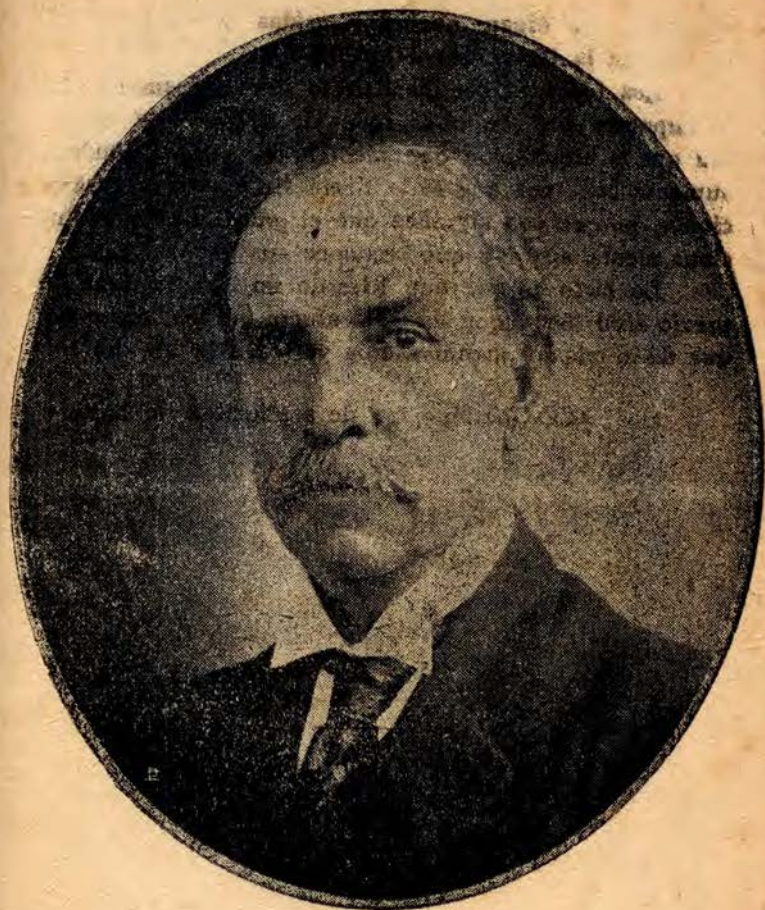
Eminencias ante las cuales (llevados por los zánganos de la columna) siguen desgraciadamente cayendo de hinojos, y venerándolas como si fuesen seres superiores, los idólatras ciegos e inconscientes.

Apénas se podrán comparar estos fanáticos indo-

mables con los egipcios que no aceptaban discusión sobre la divinidad de Osiris, simbolizada por el Buey Apis, al que adoraban temblorosos y contritos en el Templo de Menfis.

VICENTE SAENZ

San José de Costa Rica, 20 de agosto de 1925.



Lic. don RICARDO JIMENEZ, Presidente de la República, quien hace poco ha escrito en un periódico:

«Prefiero que digan que doy caídas y no que me caracteriza la testarudez del asno».

Los idólatras del mandatario se entusiasman hasta lo imponderable con estas cosas de su señor, y declaran que la admiración que sienten por el Lic. Jiménez aumenta cada vez que se le demuestran sus contradicciones, porque eso significa que el *grande hombre* evoluciona mentalmente y que reconoce sus yerros.

Lo malo es que don Ricardo no los confiesa de previo siño hasta que los de afuera (o los de abajo, que dá lo mismo) sacamos esos yerros a la luz del sol.

«La Opinión», 21 de septiembre de 1924. *



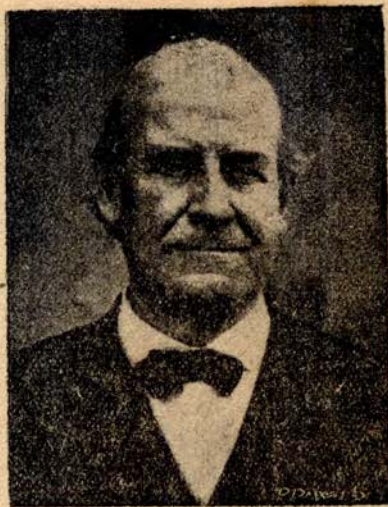
JULIO ACOSTA, ex-Presidente de Costa Rica,
durante cuya administración fueron suscritos ex

Washington los nuevos Tratados de Paz y Amistad, así como el Protocolo canalero Oreamuno-Hughes.

Si este Protocolo hubiese obtenido la ratificación de la Cámara de Diputados, habríase legalizado el Convenio Bryan-Chamorro en lo que concierne a Costa Rica.



EMILIANO CHAMORRO, autor y editor del famoso Tratado que lleva su apellido y el de Bryan; Delegado de Nicaragua en las Conferencias que dieron vida a los nuevos Pactos de Washington de 1923; (y principal responsable del fracaso de los Convenios de 1907)



WILLIAM J. BRYAN, ex-Secretario de Estado de los Estados Unidos; continuador de la política de Philander C. Knox en Centro América; signatario con Chamorro del Tratado canalero de 1914.

Falleció hace pocas semanas cuando libraba—como buen puritano—descomunal batalla en defensa de la Santa Biblia y en contra del evolucionismo de Darwin, porque no aceptaba la teoría de que sus antepasados fuesen monos.

La entrega de su ánima al Creador acaeció mientras dormía la siesta.



CALVIN COOLIDGE, actual Presidente de los Estados Unidos, quien con respecto a Centro América parece que está tratando de rectificar la política imperialista de sus antecesores.

¡Lástima que en los círculos oficiales de estos países no se aproveche la presencia del Sr. Coolidge en la Casa Blanca de Washington para conseguir, entre

otras cosas, el desconocimiento—por ilícito e ilegal—del Tratado Bryan—Chamorro!

Pero, desgraciadamente, no pocos de los *ilustres estadistas o excelentísimos señores* que por acá suelen mandar, constituyen el mayor obstáculo para la realización de tan altos ideales por su abyección, timidez o servilismo cuando se halla de por medio el Gobierno norteamericano.

¿Pues no acabamos de observar tirios y troyanos cómo tuvo que imponerse el Presidente Coolidge para cumplir su decisión de que salieran los marinos de Nicaragua, a principios de este mes de agosto de 1925, porque a ello se oponían fuertes intereses o debilidades extremas de algunos nacionales?

¡Ni siquiera queda ya entonces el derecho de atacar al interventor!

Se confirma la existencia de fenómenos psíquico-patológicos que merecen ser estudiados empeñosamente por los hombres de ciencia

Dos espíritus contrarios, en un solo cuerpo verdadero, al revés
de lo que sucede con la Santísima Trinidad

¿A quién inclinarse? — ¿Al Ricardo Jiménez de 1908 o al
Ricardo Jiménez de 1924, ambos en abierta pugna?

Tan grandes son sus contradicciones en el caso concreto
de los Pactos de Washington, como lo fueron en la propiedad
del subsuelo, en los empréstitos con Wall Street, en la
Ley de Control, etc.

Los Pactos de Washington
son una inmensa amenaza pa-
ra la soberanía de mi país.

Ricardo Jiménez.
1908.

Lo único que puede valer
en estos Tratados es lo que no
está escrito: la nefasta y te-
mida intervención americana.

Ricardo Jiménez.
1908.

Que la misma intención
de los americanos que opera-
ron en Panamá persiste res-
pecto de nosotros, no hay
duda alguna.

Ricardo Jiménez.
1908.

El mejor Tratado es el que
no se firma, como la mejor
palabra es la que no se dice.

Ricardo Jiménez.
1908.

No sé por qué se nos quiere
poner esta camisa de fuerza.

La buena fé no existe en estos
manejos centroamericanos...

Sólo la mentira, la falta
de palabra, la hipocresía. Por
eso rechazamos estas copias
viejas e indigestas.

Ricardo Jiménez.
1908.

Miraría con profunda pena el fracaso de los Pactos. Si los aceptamos, de ningún atributo de soberanía nos habremos despojados.
Ricardo Jiménez. —1924.

Yo no querría que por mi culpa esa obra constructiva y de cooperación se helara en flor.—Ricardo Jiménez.—1924.

Hace pocos días declaró el Presidente Jiménez a uno de sus entrevistadores que los Tratados de Washington no son la Unión Centroamericana, y que por eso es gratuito el cargo de que se ha hecho unionista.

En efecto, los Tratados que recomienda el Presidente no son la Unión Centroamericana, la unión y el acercamiento de los pueblos centroamericanos, sino una entente cordial de gobiernos, malos o buenos, exceptuando algunas de las Convenciones que por su lirismo se pasan de inocentes e inofensivas.

El solo hecho de que los mencionados Convenios lleven la firma de un Emiliano Chamorro y de un Máximo H. Zepeda, enemigos de Centro América cuyos ideales siempre traicionaron; y la extraña coincidencia de que separatistas costarricenses de los más recalcitrantes sean sus defensores, están demostrando que podrá tratarse de cualquier cosa menos de unionismo.

Las Conferencias de 1922-1923 que dieron vida a estas Convenciones, se celebraron como consecuencia del Pacto del Tacoma. Y ambos negociados obedecieron al deseo aparente de acabar con el derramamiento de sangre en Centro América.

Igual objeto tuvieron los primitivos Tratados de 1907. ¿Por qué fallaron? Porque la literatura sobre paz y amistad es sólo un fracaso. La paz y la amistad son alteradas por la ambición, los odios, la falta de honradez administrativa, la desconfianza hacia regímenes que no responden a los anhelos del pueblo.

Y no serán voluminosos Tratados ni pacíficos doctores en Derecho, mucho menos un Zepeda ni un Chamorro, quienes puedan enderezar a la comunidad istmeña.

¿Hubo alguna otra causa que hiciera fracasar los Pactos de 1907? Sí, todos lo sabemos. El fallo de la Corte de Justicia de Cartago condenando la negociación Bryan—Chamorro (iel mismo Chamorro!) no fué respetado por Nicaragua; ni Washington se ocupó de que, al menos, se tomara en cuenta la resolución de aquel alto tribunal, hijo legítimo de las Conferencias de 1907.

¿Cómo entonces se convocó para nuevas asambleas de plenipotenciarios en 1922? ¿Cómo pudieron celebrarse nuevos Tratados sin revisar los anteriores ni señalar el por qué de su fracaso, allí, en la propia capital de Estados Unidos y frente a frente de Emiliano Chamorro?

Los representantes de Costa Rica perdieron una ocasión definitiva. Mucho se escribió sobre la necesidad de que hicieran *lo que debieron haber hecho*, pero está probado que todo se redujo a genuflexiones, a discursos, a literatura sociológica, a copiar textualmente lo de 1907 y a agregarle—fuera de lo del desarme—un Tribunal en que norteamericanos se revuelven con *jurisconsultos* istmeños.

Desde entonces saltó a la vista que las Conferencias habían fracasado, *cuando pudieron haber sido la base de un porvenir mejor para estos pueblos.*

Y peor aún el fracaso en lo que se refiere a Costa Rica porque, sobre no haber cumplido con su deber los delegados, en esos mismos días se firmó el ignominioso Protocolo Canalero Oreamuno-Hugues, que todavía está vivo y en situación de poder *colear* cuando le plazca.

Con este Protocolo nos equiparamos a la Nicaragua de los Díaz y de los Chamorro. Sucederá lo mismo si—como quiere don Ricardo Jiménez—también como Nicaragua (que hoy por dicha está limpiando el Presidente Martínez) Costa Rica aprueba en globo los Convenios.

Ahora están para ser discutidos en nuestro Congreso los nuevos Pactos. Con excepción de dos o tres, las demás Convenciones pueden ser aprobadas sin peligro porque—esto debe repetirse—son inofensivas e inocentes: como las anteriores que tan rudamente combatió el diputado Jiménez Oreamuno. Y también tan platónicas e inútiles como aquéllas.

Pero entre esas dos o tres cuídese mucho la Honorable Cámara de la que se refiere a la sustitución de la fallecida Corte de Cartago por el Tribunal MIXTO de Arbitraje.

Y punto final por mi parte para dar paso a las observaciones del *gran republico* don Ricardo Jiménez.

hechas en 1908 y 16 años después: hace pocos, muy pocos días.

Sediento de verdad, amante de la tierra que me vió nacer, he acudido a una fuente tan pura y cristalina como la del hombre cumbre costarricense.

¿Cuál de las dos aguas es la buena por su frescor y ausencia de microbios?

Los señores diputados son los llamados a escoger, y que no vean en esta reproducción malévolas intenciones sino respetuoso acatamiento a los mayores en edad, saber y gobierno. ¡Sobre todo en gobierno!

**Párrafos del discurso pronunciado por
don Ricardo Jiménez en la 4ª sesión
legislativa extraordinaria del 21 de
febrero de 1908.**

(Tomados de «La República», edición del sábado 22)

«Esto es monstruoso. Le abrimos nuestras puertas a la ingerencia de Centro América. No son tantas las ventajas que tienen los Pactos, para que nos inclinemos sin protesta ante estipulaciones que representan la pérdida de nuestra soberanía...»

... «Se alega que con estos Tratados se evitan guerras y legendarios conflictos, pero nadie demuestra que Costa Rica resultará favorecida. Vemos, pues, a echar sobre nuestra patria la cruz del Redentor».

Analiza luego el artículo II del Tratado General, y manifiesta su profunda antipatía por ese texto que no hace sino darle una intromisión de Derecho al resto de Centro América en nuestros propios asuntos. Declara que dicho artículo está pésimamente redactado, pero que no puede exigir a «nuestros sabios estadistas» que sean al mismo tiempo literatos. Supone que se trata de evitar alcaldadas; pero proclama, categóricamente, que «no hemos de consentir a extraños que vengan a remendar nuestros propios yerros. Nadie busca para los casos domésticos ayuda en la casa ajena»

«Estos Tratados son terribles, son verdaderos grilletes de los cuales se aprovechan los estadistas para la persecución de sus planes. Así vemos que en 1846 el Gobierno Americano se comprometió con el de Nueva Granada a garantizar la integridad del suelo y a mantener el orden en el Istmo de Panamá. Aquel Pacto parecía olvidado. Vino la revolución en el Istmo y cuando Colombia, en el ejercicio de su soberanía, quiso restablecer el orden, los Estados Unidos hicieron valer el Convenio que los comprometía a guardar esa hipócrita obligación. Y con la lógica de ese Tratado es que Panamá es libre».

«Que la misma intención de los americanos que operaron en Panamá persiste respecto de nosotros, no hay duda alguna»

(Recuerden los lectores que en los Convenios de 1907 el Gobierno de Washington no era parte. Sí lo es en los que ahora defiende con tan inesperado entusiasmo el Presidente Jiménez.)

«Debe evitarse el peligro y la humillación del control de nuestros vecinos, pues que sabe más el loco

en su casa que el cuerdo en la ajena... Se defiende a las mujeres, no a los hombres».

Continúa un largo debate en que el diputado Jiménez Oreamuno refuta a don Pedro Pérez Zeledón y a otros defensores de los Convenios. El Lic. don Carlos María Jiménez apoya a don Ricardo con vibrantes discursos contra los yanquis imperialistas, y tiene fuertes expresiones combatiendo a las poderosas compañías extranjeras y al Gobierno Americano.

Sigue hablando el Lic. Jiménez Oreamuno y dice entre otras cosas:

«Estas Convenciones son una mala copia de las tablas de Washington, un remedo de los principios de la Constitución Americana. Es por eso que algunos rechazamos esas copias *viejas e indigestas* y decimos francamente que esta cartilla no nos gusta, prefiriendo ponernos una vez pálidos que cien colorados.»

«...Cualquier golpe de estado, cualquier revolución interior que hagamos no tiene por qué interesar a Centro América. Bien hecha la revolución del 27 de abril si ella demostró que los costarricenses eran dueños de gobernarse a sí mismos».

«...Alguien alegaba que en estos Contratos debía presidir la buena fe, pero no hay más remedio, señores, que decir que *la buena fe no existe en estos manejos centroamericanos* y que la única regla que en ellos preside es la insinceridad, la mentira, la falta de palabra, la hipocresía»...

Palabras del diputado Jiménez Oreamuno
—Segundo discurso.—Sesión 5ª extra-
ordinaria, 24 de febrero de 1908.

(Tomadas literalmente de su órgano de defensa

«La República», edición del martes 25)

«...Yo no veo la Gramática en estos asuntos. Veo una inmensa amenaza para la soberanía del país.»

«...La falta de valor y de energía nos hace inclinarnos cada vez ante las insinuaciones de afuera, y así vamos a remolque atados por nuestra debilidad a hacer las complicaciones y los enredos que se suceden con pasmosa frecuencia en este revuelto rincón del mundo.»

«...Se alega la inocencia de todos estos Pactos a fin de que les demos nuestra pronta y graciosa aprobación. Pero en esto pasa como con los que solicitan nuestra garantía fiduciaria y nos dicen: «présteme la firma que yo seré cumplido pagador»

«...El mejor tratado es el que no se firma, como la mejor palabra es la que no se dice.»

«...Estos Tratados ya se ve que no son necesarios y que para cumplir nuestros fines no hemos menester de pactos semejantes. ¿Por qué nos quieren, pues, poner estos grilletes?»

«...Nadie nos dice los beneficios positivos que Costa Rica va a derivar de estos Convenios, y donde la ganancia no está a la vista la pérdida está muy cercana.»

«...Parece increíble que personas viejas y cono-

doras de la política centroamericana se presten para este juego de niños, y perdamos en inútiles controversias nuestro tiempo.»

«...En realidad, lo único que prede valer en estos Tratados es lo que no está escrito: *la nefasta y temida intervención americana.*»

«...Los costarricenses nos hemos gobernado solos hasta el día: *no veo por qué se nos quiere poner esta camisa de fuerza.*»

Llega a la Cámara el Secretario de Relaciones Exteriores.—Tercer discurso de don Ricardo

Hallábanse el debate en lo mejor y el diputado Jiménez en el colmo de la inspiración, cuando se presentó a defender los Pactos el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Lic. don Luis Anderson.

Así que hubo expuesto sus razones el Sr. Ministro, reforzando la larga exposición que al iniciarse las sesiones extraordinarias había enviado al Congreso (exposición que, entre paréntesis, brilla por su ausencia en esta segunda entrega de Convenios hecha por el Sr. Argüello de Vars), tomó de nuevo la palabra el Sr. Jiménez Oreamuno.

En este tercer discurso del *eximio costarricense*, cuya elocuencia ha hecho memorable la sesión antes referi-

da del 24 de febrero de 1908, manifestó el orador que Costa Rica tenía que rechazar esos Convenios en los cuales tomaron parte activa los señores Buchanan y Creel, representantes del Gobierno de Washington y del Gobierno de México respectivamente.

Como se le dijera que los señores Buchanan y Creel sólo habían sido espectadores durante el curso de las Conferencias, el diputado Jiménez Oreamuno sostuvo que también deliberaron...

(Nótese que don Ricardo se alzaba contra los Convenios de 1907 porque un mexicano y un norteamericano habían ayudado con su consejo a los plenipotenciarios de Centro América. En cambio los Pactos que acaba de recomendar nacieron al calor de un barco de guerra de los Estados Unidos; algunos de ellos llevan la firma de Mr. Hughes; y éste presidió las Conferencias que dieron vida a los Tratados dichos.)

Entre las muchas frases que usó para rebatir al Sr. Anderson, merecen ser consignadas las siguientes:

«...Una mujer honrada no recibe favores de un hombre, porque comprende que ellos la obligan a mucho. Nosotros no debemos aceptar por ningún pretexto una intervención extraña.»

«...Prefiero un mal gobierno de costarricenses que un protectorado ideal de extranjeros.»

¡16 años después!!

Síntesis del artículo publicado por el Ptesidente Jiménez el 13 de septiembre de 1924.

(Se refiere a los nuevos Pactos firmados en febrero de 1923 en Washignton, *con intervención directa de Estados Unidos*—que es parte contratante—y con la colaboración de Emiliano Chamorro, Máximo H. Zepeda! y demás delegados de las Repúblicas de Centro America.

Son exactamente iguales a los anteriores, con la diferencia de que ahora sí abrimos la puerta al extranjero. Los de 1907 eran Convenios de paz entre cinco pueblos hermanos. Los de 1923 son Pactos de acercamiento y de mutua protección que celebran cinco gobiernos al amparo y a la sombra de la Casa Blanca. Para no caer en pecado de inexactitud es necesario agregar que de esta vez fueron más ricos en imaginación los delegados, pues a las de 1907 agregaron varias Convenciones como la del desarme y la del Instituto de Investigaciones Sociológicas, salvo error u omisión.

Habla el Presidente Jiménez

*En el público algunos tienen dudas sobre la verdadera actitud del Gobierno con respecto a los Pac

que se firmaron en febrero del año pasado en Washington, entre los delegados de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Me parece oportuno disipar tales dudas.»

«Al enviar el Ejecutivo los Pactos de Washington al Congreso no lo hace por mera fórmula y con deseo de darles cristiana sepultura. Todo lo contrario. El fracaso de ellos lo miraría con profunda pena.»

«... Los Tratados de Washington cuanto hacen es aplicar a Centro América los principios que quisieran ver aplicados en el mundo cuantos tienen a su cargo la causa del progreso humano y de la verdadera civilización. En otras partes navegan hacia ese El Dorado sorteando toda clase de arrecifes: diferencias irreductibles de raza, antagonismos históricos, rencores, rivalidades económicas, recelos de aniquilamiento nacional a manos del vecino, ambiciones de supremacía internacional. Nada de eso estorba el camino de concordia en Centro América. (¿Pues no decía hace poco don Ricardo que los centroamericanos, del San Juan arriba, eran indios lampiños y sin bigote?) Si aprobamos los Pactos, no sólo habremos puesto en práctica lo que para otras naciones es un ideal apenas columbrado en lontananza, sino que habremos presentado un ejemplo que sea digno de ser imitado por otros países.»

«... Los Pactos, pues, simplifican las gestiones de nuestro Departamento de Relaciones Exteriores y nos mantienen fuera de la vorágine, no infrecuente, de las complicaciones políticas de las otras Repúblicas.» (En 1908 decía que los Pactos meterían a Costa Rica en esa vorágine.)

« . . . En suma, los Pactos aseguran, cuanto es posible dentro de las condiciones actuales, la armonía y la paz entre los países de esta sección del continente, y son una fuerza que propende a que nos prestemos ayuda, con espíritu fraternal, los unos centroamericanos a los otros, para mejorar nuestras costumbres políticas y para ver si alcanzamos, como lo han alcanzado los ciudadanos del país en cuya capital se firmaron los Pactos de Washington, los beneficios de la verdadera república. Si canjeamos esos Pactos, *de ningún atributo de soberanía nos habremos despojado, ningún sacrificio habremos hecho; y si algo pesamos en los destinos de Centro América, habremos empleado nuestra influencia en poner a salvo la paz y las libertades de sus pueblos.*»

(En 1908, sin estar los Estados Unidos medio a medio, aseguraba que nos quedábamos sin soberanía.)

« . . . Se nos dice que nuestra tardanza en aprobar los Tratados les trae mala sombra. No lo sé; pero si eso fuera cierto yo no querría que por mi culpa esta obra constructiva y de cooperación se helara en flor.»

(No pensaba lo mismo hace 16 años, cuando hizo cuanto pudo para que la «obra constructiva y de cooperación» de 1907 se «helara en flor.»)

Conclusión

¿En dónde está, Señor, la luz que ilumine a la República?

¿Cuál de los dos hachones radiantes ha de seguirse?

El de 1908 — polo negativo — que alzó en su robusta diestra nuestro super-hombre excelso?

¿El de 1924 — polo positivo — que toma en su siniestra extremidad y levanta ante Nos, humildes siervos suyos, confundidos y sedientos?

¿Al Ricardo Jiménez, diputado hace 16 años; o al Ricardo Jiménez, Presidente por segunda vez desde hace cuatro meses, ha de creerse?

¡Ayúdanos, oh Dios de los Ejércitos, y socórrenos a los costarricenses en este agudo trance!

¡Fortalece a los «intérpretes oficiales» para que puedan decir en dónde está la verdad y en dónde la mentira; para que declaren una vez más cómo el Lic. Jiménez ha preferido que lo llamen monopolizador de las contradicciones antes que lo crean con la testadurez del asno; para que saquen de dudas al país y sus sólidas razones hagan brotar chispas y llamas que acaben para siempre con la obscuridad!

¡Señor, Señor: que alguien pueda decir y explicar qué se hizo el Rey don Juan, y los Infantes de Aragón qué se hicieron, qué fué de tanto galán, qué fué de tanta invención como trujeron!!

«LA OPINION», 21 de septiembre de 1924

**De cómo se confunde
a los diputados con carneros o con
pollinos, e imagínase que los costa-
rricenses somos tontos de capirote.**

Otro artículo en defensa de los Convenios de Washington ha publicado en «La Tribuna» del domingo el Presidente Jiménez.

¡Ni una palabra explicativa sobre su actitud de 1908, cuando combatió con rudeza—y con crudeza—los anteriores y primeros Pactos: los de 1907, los que él consideró como una «inmensa amenaza para la soberanía costarricense», los que dijo eran una «camisa de fuerza», aquellos Tratados ENTRE LAS NACIONES CENTROAMERICANAS sin la firma de ningún poder extranjero!

Era lógico esperar que el Lic. Jiménez respondiera a lo que en este periódico se expuso acerca de sus contradicciones el domingo 21 de septiembre próximo pasado, pero el Honorable Señor pasa por encima de esas cosas y repite, con voz autoritaria, que los nuevos Convenios «deben de pasar».

Así como suena: «deben de pasar». Y el diputado *republicano* que le niegue su apoyo en este lance le

dará un voto de falta de confianza que él tomará como «acto de manifiesta hostilidad», porque considera estos Convenios no como del ex-Presidente Acosta sino como suyos. Es decir, como los Tratados del Presidente Jiménez.

¿Que se lesiona la soberanía nacional? ¿Que ya no se trata como en 1907 de Convenios *netamente* centroamericanos?

¡No importa! En aquel entonces *le salió de adentro* combatirlos, y ahora *le sale también de adentro* imponer los que aceptan como parte a los Estados Unidos.

¡Y todo el mundo boca abajo, porque es el Júpiter Tonante quien lleva la batuta!

¡Y los legisladores a quienes considera sus títeres o sus chivos a darle el voto, porque de lo contrario habrá rayos y centellas!

¿Acaso no se sacrificó él por darle gusto a sus partidarios después de las elecciones del 2 de diciembre, cuando supo «que las papeletas azules no alcanzaron mayoría de sufragios» y se dió entonces por vencido?

Pues—declara el Presidente—así como «volví a la brega tan sólo por las excitativas y los apremios que me llegaban de los míos, por no dejarlos en la estacada, así pido a los diputados de mi grupo el mismo sentimiento de consecuencia».

¿Se advierte lo que significan esas palabras? El Sr. Jiménez confiesa que se prestó a todo, que violó la Ley, que cayó sobre el poder. Y ahora exige a aquellos por quienes hizo pedazos la Constitución que le presten auxilio para consumir su obra nefasta con-

tra la soberanía de Costa Rica, obra a la cual dió comienzo durante su primer gobierno, cuando comprometió a los banqueros del exterior todas las rentas del país.

«Si hay pareceres contradictorios y falta de unidad, si principian las defecciones—agrega el señor Jiménez—entonces no valía la pena haber luchado por el mando». O en otras palabras, no vale la pena para el criterio presidencial *haber cometido los atropellos que se cometieron*, si no lo dejan abrirle las puertas al interventor político (como ya lo había hecho con el interventor financiero), pero de par en par, con una Convención que le dé pleno derecho para entrar sin molestias ni dificultades.

¿Qué es esto, señor? ¿Adónde vamos? ¿Qué rumbo lleva Costa Rica con semejantes hombres? ¿Seguirán todavía los eternos traficantes de la política jugando con este pueblo de sencillos labriegos como si fuesen carneros o pollinos de los cuales se sirven a su sabor?

Pero hay algo más: el gobernante pretende que los centroamericanistas estén con los nuevos Pactos y les niega el derecho de combatirlos.

¿Qué estará creyendo el Sr. Jiménez que se llama centroamericanismo? ¿Podrán él, o Emiliano Chamorro, o Máximo H. Zepeda (signatarios de los nuevos Tratados estos dos últimos) hablar de centroamericanismo? Ya tendré ocasión de demostrar por qué estos Convenios tienen que ser ardientemente repudiados por los unionistas sinceros, para que ninguno de ellos sea llevado a engaño con sofismas tan grandes como son de grandes las claudieaciones del licenciado Jiménez.

Tratando de defender la tesis intervencionista declara el Presidente que somos más orgullosos — «con orgullo estúpido» — que Francia y que la Gran Bretaña, pues estos dos países «han pedido al Gobierno de Washington su cooperación y auxilio para salir de sus pegaderos.»

¿Creerá el mandatario que los costarricenses somos tontos de capirote? ¿Pues no están sus gobernados en capacidad de comprender que muy otra es la situación de potencia a potencia que del fuerte al débil?

Confiesa el Sr. Jiménez que aunque los Tratados «deben de pasar», él no puede decir que «de seguro pasarán», porque «en política las sorpresas son la regla».

Es lamentable que el Presidente de Costa Rica, tratándose como se trata de un asunto de soberanía nacional, saque a relucir la *política*, lo que aquí llaman política los aprovechados y los equilibristas de la farándula pública.

¿Por *política*, por hacerle oposición quiere dar a entender que los Pactos serán combatidos?

Es inútil que se cure en salud. Le ha llegado la hora de saber que los costarricenses no seguirán siendo débiles cañas movidas por el viento de su engañosa verba, y que ya no comulga este pueblo con tan pesadas ruedas de molino.

Pasó el tiempo de los imbéciles que caían de hinojos ante ídolos de barro.

Y, felizmente, no es un Ricardo Jiménez quien haga olvidar a sus conciudadanos el culto de Juan Rafael Mora y de Juan Santa María.

LA OPINION, 21 de octubre de 1924.

Slacos jinetes sobre un rocín de catadura escuálida

En periódicos de ayer se dieron a la publicidad diferentes opiniones acerca de los Tratados.

Los que no tienen escrúpulo en defenderlos tampoco tienen escrúpulo —es natural— en seguir los pasos del Presidente Jiménez hasta en lo sofístico de sus argumentos. (Siempre que así puedan calificarse las frases de *orden y mando* lanzadas por el Jefe del Poder Ejecutivo a los mansos y resignados señores del Legislativo, quienes sin protesta las recibieron y a estas horas deben todavía estarlas saboreando.)

Aseguran los defensores de estos Pactos que, a pesar de aceptarla por escrito, la intervención nunca vendrá porque los costarricenses no daremos lugar a ella; como jamás ha llegado el interventor fiscal a administrar las rentas del país, pudiendo hacerlo, ya que nuestros contratos de empréstito (obra del mismo Lic. don Ricardo Jiménez) así lo establecen si la República deja de pagar.

¿Observa el lector cómo queda de *mal ferida* la lógica con *razonamientos* de tal jaez?

Pues si no hemos de dar lugar a la intervención; si el de Costa Rica es un pueblo modelo; si aquí no

hay bochinches sino prudencia y patriotismo, ¿con qué objeto, a cuenta de qué van los costarricenses a aceptar que se les ponga *camisa de fuerza* (palabras de don Ricardo Jiménez en 1908) de manufactura extranjera?

Quédense las camisas de fuerza para los locos furibundos pero no para los cuerdos, como las amenazas de policía buenas están para los ebrios y los escandalosos, que no para las personas decentes, de conducta ejemplar y de portes intachables.

De todos modos, lo grave no es en resumidas cuentas que venga el extranjero a intervenir en los asuntos internos de estos países. Lo grave, lo doloroso, lo que acabaría con el prestigio de Costa Rica es que los costarricenses *autorizaran* en un pacto internacional esa intervención política, como está autorizada la de los banqueros: *menos grave* pero tan deprimente como aquélla.

Agregan los que se han enfilado con el Presidente Jiménez de 1924, no con el diputado Jiménez de 1908, que de los Estados Unidos sólo muestras de estimación y de sincero afecto hemos recibido los costarricenses, y que por lo tanto no debe haber motivos de inquietud ni de temor.

Es cierto. Nadie sería capaz de decir lo contrario. Pero si queremos conservar esa mutua amistad, es menester que Costa Rica se mantenga respecto de Washington como hasta el presente. Porque nada es tan peligroso para el buen entendimiento entre hombres o entre naciones, como la ingerencia de unos en las quisicosas íntimas de los otros.

Comentadas en esta forma las palabras de los que no encuentran cómo pretextar su afán de intervención,

entre ellos el ex-Presidente Julio Acosta, padre putativo de los Convenios en estudio y del famoso Protocolo gemelo del Bryan—Chamorro (¡no podía ser de otra manera!) queda por debatirse lo de unionismo y centroamericanismo.

Que quienes estuvieron en 1921 por lo más—la Unión Centroamericana—tienen que estar hoy por lo menos, sea los Tratados Washington; que servir a las repúblicas hermanas constituye una obligación; que por consiguiente estos Convenios podrán quedar cortos pero no largos a los unionistas, es caballo de batalla que viene jineteándose para llevar adeptos a la tesis del Presidente.

Flaco rocín es éste y más flacos jinetes han de ser quienes lo montan, como espero demostrarlo en un próximo artículo a fuer de entusiasta, leal y decidido centroamericanista, que entiende por centroamericanismo no la entrega sino la defensa de la integridad y de la soberanía de Centro América.

LA OPINION, 22 de octubre de 1924.

**En donde se advierte el engaño de
unos cobres envueltos en mucha hoja,
que se deslizan como legítimas
monedas de oro.**

Era mi deseo escribir en estos apuntes acerca del fondo de los nuevos Convenios, en parangón con los de 1907; recordar lo que sucedió en Nicaragua *con el auxilio de fuerzas norteamericanas* poco tiempo después de suscritos aquéllos, que eran—como los actuales—*de paz y de concordia*; traer al recuerdo de los lectores la burla sangrienta que de la Convención que dió vida a la Corte de Cartago hizo el Gobierno de nuestra vecina del Norte, en complicidad con el de los Estados Unidos, al ratificarse el turbio negocio Bryan-Chamorro; comentar, en fin, la nota del Sr. Hughes a Honduras y El Salvador a raíz del cuartelazo de Orellana, *prohibiendo* a los respectivos Jefes de Estado toda ingerencia en los asuntos de Guatemala, de acuerdo con los Pactos de 1907 (ya estaban caducos y Washington *no era parte* en ellos ni por consiguiente tenía derecho para intervenir), dando así al traste con la República Tripartita de 1921, con la República Federal de Centro América que a la sazón ya estaba en funciones.

Pero he aquí que un nuevo artículo del Presidente Jiménez, el tercero, me hace dejar a un lado papeles y folletos para aventurarme en el obscuro y misterioso laberinto de la lógica presidencial.

El Sr. Jiménez insiste en defender con lujo de sofismas su infortunada tesis de la intervención norteamericana en Centro América. Y para pescar incautos dice que estos Convenios son exactamente lo mismo que La Liga de las Naciones, porque en ambos casos se trata de limitación de armamentos, de comisiones que investigan y de Tribunal de Arbitraje.

¿Habrás visto nunca mayor dislate?

¿A una comunidad de imbéciles se imagina que está gobernando el Honorable Señor? ¿Pensaría bien lo que ha dicho el Lic. Jiménez?

Francamente, cuando uno lee semejantes cosas, no puede menos que dolerse de esta pobre nación. ¿Qué pretende el Sr. Jiménez con sus peregrinos argumentos?

† ¿No es por ventura doloroso que el mandatario de un país, precisamente el llamado y obligado a defenderlo, busque razones tan torpes y aviesas como la que acabo de anotar para perderlo y desacreditarlo?

La Liga de las Naciones en la que don Ricardo Jiménez tenía fé ciega en 1920, cuando dijo que Costa Rica no necesitaba de la Unión para mantener su soberanía, porque en caso de peligro podría ampararla aquel Alto Cuerpo que proclama el imperio de la Ley; la Liga de las Naciones que ahora llama insertible pues hasta en esto era natural que tuviera que contradecirse, es una institución, estimados lectores, de la cual forman parte los más grandes y pequeños Esta-

dos del mundo para resolver conflictos y procurar la paz entre los pueblos, de nación a nación.

¿Pero quién le ha dicho al Lic. Jiménez que un solo miembro fuerte de la Liga, Inglaterra verbigracia, tendría el derecho de intervenir en las cuestiones de otro débil, dígase Liberia o Portugal? ¿En dónde ha leído don Ricardo que unos asociados tienen allí más atribuciones que otros, con pactos de intervención como los que él trata de imponer a Costa Rica?

Por lo demás, si los costarricenses hubieran de aceptar como legítima moneda de oro los cobres que el Presidente les desliza envueltos en mucha hoja para que no adviertan el engaño; si la Liga de las Naciones es exactamente lo mismo que los Tratados de Washington, con su Tribunal de Arbitraje, con sus comisiones de investigación etc., ¿por qué los Estados Unidos son los más fuertes opositores de la mencionada entidad? ¿A qué, pues, obedecen las declaraciones del Sr. Hughes manifestando categóricamente que Washington no aceptaría ni siquiera discusión de sus disposiciones de orden interno, aunque tal cosa estuviesen insinuando los japoneses, miembros de la Liga? ¿Es que a estos débiles pueblos de la América Central quiere don Ricardo Jiménez que se les mida con una vara que los gobiernos de Estados Unidos repudian y rechazan al tratarse de ellos mismos?

Con envidiable tranquilidad de espíritu, convencido de que sus palabras hacen buen efecto en el rebaño, asegura el Presidente que mientras sus opositores

se entretienen en cerrarle el paso, los Tratados van pasando y seguirán viento en popa.

«Lo que busco, dice, son resultados y no aplausos. Nada importa que mis declaraciones de hace diez y seis años no sean consistentes con las actuales. Tampoco importa saber si los Pactos de 1907 son iguales o mejores o peores que los presentes.»

O, lo que es lo mismo, el Sr. licenciado Jiménez considera que hoy puede afirmar una cosa y mañana otra diametralmente opuesta, sin que al contrasentido deba dársele importancia.

Eso sí: todos a bajar la cabeza y a seguirlo como perros, primero hacia el Norte y después hacia el Sur, porque es él quien habla y no quiere aplausos sino resultados.

Aunque los resultados sean funestos para el país, y en efecto no reciba aplausos sino voces de condenación.

Pero que nadie le vaya con tales cosas al señor Jiménez. Por algo y para algo es superhombre y gobernante cumbre. Para gobernar como mejor le plazca y para hacer de la ceguera de sus idólatras una fritanga de chorizos si en gana le viene hacerla.

Ufánase el señor licenciado de que aparezcan en algunos periódicos *valiosísimas* opiniones en favor de los Convenios, por lo que, a su juicio, van muy bien en la prensa.

¿A cuáles opiniones habrá querido referirse el

Presidente? ¿A las de sus partidarios que no hacen otra cosa que seguir al pié de la letra la consigna de claudicación?

Pues con poquita cosa se consuela y satisface el mandatario. Baste decir que a la par de su artículo aparecen las razones que tiene un diputado de los suyos para declarar que votará por los Convenios. ¿Y cuáles son esas razones? ¡Cáigase de espaldas el lector! Que lo une al Presidente amistad estrecha y sincera; que en consecuencia la opinión del gobernante le hace fé; y que por la confianza que le inspiran las capacidades intelectuales del Lic. Jiménez, apoyará su deseo y votará por los Tratados...

¡Ese es el *criterio* de los representantes del pueblo, de los que deben resolver graves problemas de Estado, de los padres de la patria en cuyas manos están el presente y el porvenir de la República!

¿No es esto un desconsuelo? Pero hay algo más. Otro legislador ha dicho que si don Ricardo combatió (con manifiesta injusticia) los Pactos de 1907 *entre los pueblos de Centro América*, y a todo trance quiere hacer pasar los de ahora *en que intervienen los Estados Unidos*, hay que estar con él porque es hombre de mucha inteligencia que sabe lo que hace...

¿Con cuáles otras opiniones *valiosísimas* se entusiasma don Ricardo? ¿Con la de don Julio Acosta a la cual ayer me referí ampliamente? ¿Con la de colegas suyos en eminencia, sabiduría y demás hierbas?

¡Desgraciado país si continúa inspirándose en lo que dicen y hacen estos *grandes hombres!*

De diez años a la fecha en que peligros inminentes han rodeado a la República, ¿cuándo se les vió salir en defensa de la soberanía de Costa Rica? Durante el régimen de los hermanos Tinoco ¿qué papel desempeñaron? ¿Movieron acaso un dedo cuando el Presidente Acosta quiso imitar a Emiliano Chamorro con un Protocolo semejante al que pesa sobre Nicaragua?

No. De ídolos a quienes antes se seguía ciegamente; de ilustres personalidades que en algudos trances se guardan de opinar para no comprometerse, o que al igual del Sr. Jiménez inclinan la balanza contra el *nacionalismo* siempre que se trata de sonreír a los Estados Unidos, tiene ya que sentirse harto y hasta la coronilla el sufrido pueblo de Costa Rica.

Nunca olvido aquella batalla que libré combatiendo el Protocolo Canalero de Julio Acosta. Siete semanas de graneado fuego, de incesante lucha haciendo ver cómo eran de peregrinas las razones que daba el alto funcionario para seguir el ejemplo de los traidores de Nicaragua, sólo insultos y chinitas de los demás periódicos me valieron.

Inútil reproducir los artículos del Laudo Cleveland que aseguran a Costa Rica sus derechos en el río San Juan. Inútil publicar la aclaración del Senado Americano en igual sentido, agregada al Pacto Bryan-Chamorro.

Julio Acosta decía que eso salvaba a la República; sus defensores (como hoy los de Jiménez) aseguraban lo mismo; y los diputados de entonces tan ingenuos y tan apacibles como los diputados de la presente Legislatura.

* Vuelvo a preguntar: ¿qué se hicieron en aquella fecha los *prohombres*? ¿Qué actitud asumieron los otros periódicos, estos mismos periódicos que ya empiezan de nuevo con sus mofas y con sus injurias, eternos «clowns» al servicio de los principales personajes de la pantomima?

Hasta que vino una voz de afuera, voz de tempestad que tronaba contra el crimen de lesa patria y que movió la indiferencia de los costarricenses: la de Jacinto López.

El Protocolo de entrega fué entonces retirado de la Cámara... Vive todavía... Le dan valor tres firmas: la del ministro en Washington, la del Presidente Acosta y la del Secretario de Relaciones Exteriores.

Diputado en esa fecha el Sr. Jiménez, estuvo contra el delictuoso compromiso ASI QUE LLEGÓ LA CLARINADA DEL INTERNACIONALISTA VENEZOLANO.

¿No era de esperar que al caer sobre la presidencia acabara con aquel peligro, algo de lo cual daban á entender sus propagandistas?

¡Hasta la forma escandalosa en que se adueñó del mando bien valía la pena de que se olvidara, si tan gran beneficio le hubiera hecho a la República!

Pero ya lo ve el país, va siguiendo los andares de su antecesor y proclamando que los Tratados pasarán.

Es posible que así sea. Los que tienen que resolver la situación están en su mayoría bajo la influencia del *grande hombre*.

Y como el asunto va sobre ruedas según él mismo declaró, cuando la voz de afuera llegue otra vez, llegará tarde.

Está bien. Pero que al menos, para prestigio de esta tierra, se diga y quede constando que hubo costarricenses que defendieron a Costa Rica y a Centro América de la intervención extranjera.

LA OPINION, 23 de octubre de 1924.

**Ofertas de un
emisario del Presidente Roosevelt al
Gral. Zelaya, e insinuaciones bélicas
de un Ministro de Estados Unidos al
Gobierno de Costa Rica.**

* Nuevas opiniones acerca de los Pactos insertaron los periódicos en su última edición. Entre ellas, favorable a los Convenios, la de un abogado de peso completo. Es natural que el Sr. Presidente la catalogue entre las valiosísimas a que ayer me referí.

Hace el distinguido caballero un estudio sintético de los diferentes Tratados, llegando a la conclusión de que algunos de ellos—los más inofensivos—merecen total rechazo. No por supuesto el que acepta la intervención de Estados Unidos en Centro América.

x ¿Por que? Porque el poderoso país no le desea males sino bienes a estos pueblos. Es como un viejo paternal que aconseja a una turba de chicuelos y los guía sin interés alguno, porque nada puede esperar de «niños inermes, pobres y cuasi desvalidos.»

* De modo que Centro América puede dormir tranquila y estar segura de que el Gobierno de Washington todo cuanto lleve a cabo en el Istmo lo hace por cariño,

por ayudarnos a crecer y a llegar a un completo desarrollo a los centroamericanos. Jamás por asegurarse rutas canaleras, ni por proteger compañías de bananos, ni con la intención de controlar petróleo. Nada de eso.

Los chicuelos son muy "pobres, inermes, cuasi desvalidos", y no tienen bienes ni reservas que despierten codicias....

Aparte de que no son tan pobres ni tan desvalidos países que producen millones al extranjero y que ni siquiera cobran razonable impuesto por esa explotación, debe recordarse que no siempre *el paternal consejero* estuvo evitando querellas entre los belicosos niños, sino todo lo contrario.

Abrase la Historia y deténgase la mirada en algunos hechos.

Ya hice mención ayer de la forma en que *el espíritu de paz y amistad* de los Convenios de 1907 se aplicó por primera vez en Nicaragua, durante la guerra civil que vino a dar en tierra con el despotismo de Zelaya, y que a continuación siguieron atizando los *bondadosos consejeros* en contra del Dr. Madriz.

Hablé también del batacazo que a la Corte de Cartago le propinaron los pupilos nicaragüenses, en complicidad con sus tutores de la Casa Blanca.

Comenté asimismo el hecho de que el Sr. Hughes, con su famosa advertencia a los Jefes de los Estados de Honduras y El Salvador, a raíz del cuartelazo de Orellana, hubiese dado el golpe de gracia a la ya herida Federación de Centra-América. ¡Con base—parece

mentira—en los difuntos Pactos de 1907 que vinieron a resultar arma contra la Unión, a pesar de encontrarse ya muertos, hediondos y sepultados!

Y ahora, en el artículo desfavorable a los nuevos Convenios publicado por el historiador don Ricardo Fernández Guardia hace veinticuatro horas, se ha visto otro caso de *interpretación amplísima* de los primeros Tratados de Washington. La interpretación que les dió el Secretario de Estado Knox instando a Costa Rica, en 1909, para que declarase la guerra a Nicaragua en virtud de aquellos Pactos celebrados precisamente para impedir la guerra, y bajo los auspicios del Gobierno de la Casa Blanca.

Esta noticia que suministra a los costarricenses el Sr. Fernández Guardia había sido ya consignada en mi folleto, «La Actitud del Gobierno de Washington hacia las Repúblicas Centroamericanas», que publiqué en México en noviembre de 1919.

Los datos que sobre el particular en ese trabajo recopilé, me fueron suministrados personalmente por el general don José Sardos Zelaya en Nueva York, poco tiempo antes de morir, cuando el ex-mandatario—causante muy principal por su negro despotismo de los males de Nicaragua—presentía que se le acercaba el momento de expirar.

Me parece conveniente reproducir los párrafos que en 1919 di a la estampa:

«El Presidente Roosevelt y el Secretario de Estado Root, apoyados en la razón de que la ruta del Canal de Nicaragua debía a todo trance ser adquirida por los Estados Unidos para que ninguna otra Potencia intentara competir con el Canal de Panamá, hallaron oportuno enviar un emisario al Presidente de Nicaragua, general don José Santos Zelaya.

Escogieron para tan delicada misión al señor don Washington S. Valentine, petrolero judío-americano con oficinas en Nueva York y en Honduras.

El señor Valentine fué llevado al puerto de Corinto en un barco de guerra de los Estados Unidos, y procedió sin pérdida de tiempo a cumplir su cometido.

La proposición que hizo al Gobierno de Nicaragua puede resumirse en estas palabras:

«Daremos a usted, señor Zelaya, los elementos necesarios para que realice la Unión de Centro América: armas, dinero, lo que usted pida, con la única condición de que haga negociaciones con mi Gobierno y nos garantice la ruta canalera del San Juan y una base naval en el Golfo de Fonseca».

Zelaya contestó al señor Valentine que el ideal unionista germinaba en todos los pechos centroamericanos; que tarde o temprano se tendría que llevar a efecto; que Centro América no sacrificaría nunca su integridad territorial ni sus atributos soberanos, y que mientras él estuviese en el poder de Nicaragua no pensaba tratar con Estados Unidos, ni con ninguna otra Potencia extranjera, la cesión de la mencionada ruta.

Esta fué la respuesta que el emisario de la Casa

Blanca llevó al Coronel Roosevelt, quien optó por no insistir en sus propuestas.

Como sabía de la firmeza de Zelaya comprendió que para lograr su intento no le quedaba otro camino que el de encender la hoguera de la revolución en Nicaragua, así como con idénticos propósitos lo había hecho en Panamá. Pero no quiso llegar a esos extremos recordando tal vez el escándalo que le armaron sus enemigos por el arrebato en perjuicio de Colombia.

Pensó entonces el Sr. Roosevelt que lo más cuerdo sería esperar, dejando planteado el problema para que lo resolviera la Administración siguiente.

Sin embargo, faltándole ya poco tiempo para salir del poder, patrocinó el Gobierno del Coronel Roosevelt las primeras Conferencias Centroamericanas de *pa:z y amistad*, en diciembre de 1907.

(¡Era necesario dejar constancia de su buena, afectuosa y desinteresada solicitud para con estos *chicuelos inermes, pobres y cuasi desvalidos* de la América Central!)

El nuevo Presidente, Sr. Taft, y su Secretario de Estado, Knox, tenían que ver cómo aseguraban el control de la ruta canalera del San Juan. Irreductible Zelaya, cansados de perder tiempo y deseosos como es lógico suponerlo de no aparecer ante el mundo como directamente interesados en la caída del Presidente de Nicaragua, pretendieron valerse de los otros países centroamericanos para coronar sus afanes. Ya habían hecho estallar la revolución el ocho de octubre de 1909 en la Costa Atlántica, pero la superioridad y disciplina de las fuerzas del Gobierno nicaragüense no era posible que se pusiesen en duda.

Entonces el Ministro Americano en Costa Rica, Sr. Merry, se dirigió en noviembre de ese mismo año al Primer Magistrado de esta pequeña República, Lic. don Cleto González Víquez, insinuándole que se uniera a Guatemala y El Salvador en una guerra contra Nicaragua, y que los Estados Unidos proporcionarían todo lo que las tres naciones aliadas necesitaren.

Agregaba el plenipotenciario de la Casa Blanca que Costa Rica debía atender sin dilación a esas indicaciones y lanzarse contra Zelaya, porque el general Toledo había entrado con sus tropas en territorio costarricense.

El Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Fernández Guardia, respondió en nombre del Lic. González Víquez que esa o cualquiera otra dificultad por el estilo sería solucionada por la Corte de Justicia Centroamericana, la cual había sido creada por los Pactos de Washington; y que le asombraba en grado sumo que cabalmente de Washington vinieran insinuaciones bélicas cuando la citada Corte, allí nacida, tenía por objeto principal evitar derramamiento de sangre centroamericana.

El informe detallado de estos sucesos fué transmitido al general Zelaya por su Encargado de Negocios en San José, don Alceo Hazera.

Copias de todos estos documentos se conservan en los Archivos de Relaciones Exteriores de Costa Rica y Nicaragua.

Tales son los párrafos entresacados de mi folleto

de 1919, que corroboran en todas sus partes lo escrito ayer por el Secretario de Relaciones Exteriores del Sr. González Víquez. Reproduciría también los que siguen pero temo cansar a los lectores.

Recuérdese nada más que inmediatamente se fortaleció la revolución con el auxilio norteamericano; que los Estados Unidos participaron en ella; que la lucha siguió contra el Dr. Madriz y que la sangre corrió a torrentes en la hermana República.

¿Después? Negociaciones con banqueros de Nueva York, Tratados Weitzel y Bryan-Chamorro, inútiles protestas de tres naciones centroamericanas cuyos derechos fueron ignorados, demanda ante la Corte de Cartago, burla sangrienta de su brillante fallo.

¿Y los Pactos de Washington? ¿Y el consejo paternal? ¿Y la cooperación desinteresada y afectuosa para ayudar a los cinco *chicuelos inermes, pobres y casi desvalidos*...

LA OPINION, 24 de octubre de 1924

Plena comprobación de lo dicho y afirmado en el artículo anterior.

Vuelvo a la carga después de un paréntesis de cuatro días que juzgué conveniente abrir, en espera de objeciones desfavorables a lo que he venido exponiendo; de alguna refutación; de sólidos argumentos en contra de lo publicado.

Sobre todo era de suponer que las palabras del Sr. Fernández Guardia, ratificadas con las que reproduje del general Zelaya, fuesen objeto del comentario oficial.

Y ese comentario ya salió en letras de molde, con la firma del Presidente Jiménez, en la edición última de dos periódicos capitalinos.

El Sr. Jiménez termina su largo artículo sembrado acá y acullá con trozos de documentos, diciendo: «Las afirmaciones del Sr. Fernández Guardia son creaciones de su fantasía y están hechas, parodiando a Shakespeare, con la estofa de que se fabrican los sueños.»

Pero quienes hayan leído esos documentos detenidamente se habrán vuelto a ver unos a otros, extrañados de que el mandatario llegue a semejante conclusión.

Porque en ellos no se niega sino que, por el con-

trario, se confirma en todas sus partes el deseo manifiesto del Sr. Knox de que Costa Rica PROCEDIERA ENÉRGICAMENTE contra Nicaragua, haciéndole saber al mismo tiempo que sería secundada por el Salvador y Guatemala.

De las notas que se cruzaron entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Legación de Costa Rica en Washington, del 16 al 28 de noviembre de 1909 (ilas mismas que reproduce el Sr. Jiménez!), tomo los siguientes párrafos:

«...En el Departamento de Estado produjo malísima impresión la noticia de haber sido violado el territorio de Costa Rica por una fuerza militar de Nicaragua, después de la serie de hechos del mismo Gobierno violatorios del Tratado de Washington, no solamente con respecto a Costa Rica sino a los otros gobiernos signatarios del mismo».

«...Los Ministros de Guatemala y El Salvador recibieron de sus respectivos gobiernos seguridades de que estarían listos para apoyar a Costa Rica en la protesta que pudiera hacer».

«...Visité al Secretario de Estado con el objeto expreso de imponerle, como lo hice, de la actitud de mi Gobierno en lo referente a sus dificultades con el Gobierno de Nicaragua. Anteriormente, en conversación con el mismo funcionario, yo le había hecho constar el empeño de mi Gobierno en mantener la neutralidad, así como su propósito de observar el Tratado y Convenciones de Washington. Y al confirmárselo así, no

pude dejar de notar que en manera alguna le había satisfecho lo expuesto por mí.»

«...Inquieto yo con la impresión que tenía me acerqué al Subsecretario, Sr. Wilson, a fin de procurar por su medio hacer mejor comprendida la actitud de mi Gobierno, repitiendo las razones en que se fundaba. Tuve el pesar de imponerme más a fondo de la extrañeza con que en el Departamento de Estado se mira esa actitud, pues de la conversación deduje que el asunto se considera como que, mediante la violación de nuestro territorio, el general Zelaya obtuvo un triunfo sobre la revolución con pérdidas irreparables para los revolucionarios. De manera que se nos hizo contribuir a ese triunfo y se nos puso en el caso de protestar enérgicamente por el ultraje inferido, ya no sólo a nuestra soberanía nacional, sino a la neutralidad efectiva de Costa Rica, obligatoria para el Gobierno de Nicaragua por el Tratado de Washington.»

«...En caso de que el Gobierno de Costa Rica quiera asumir ACTITUD ENERGICA contra Zelaya, actitud gobiernos Washington, Guatemala y el Salvador será cooperar con Costa Rica.»

«...Aquí consideran que el Gobierno de Costa Rica mira con mucha indiferencia la violación de su territorio. Un paso franco sería muy bien visto y nos salva de situación embarazosa. Estamos en peligro de perder simpatía.»

«...La intervención del Gobierno de Washington parece inminente. La acción conjunta de Costa Rica, Guatemala y el Salvador evitará ese peligro.—CALVO».

¿Qué significan, cómo pueden interpretarse—sin venda en los ojos ni taco en los oídos—los anteriores cablegramas de nuestro Ministro en Washington, don Joaquín Bernardo Calvo?

Los mensajes del Gobierno de Costa Rica eran claros y concretos. El Tratado General de Paz y Amistad de 1907 establecía que en caso de conflicto armado en cualquiera de los países signatarios, los demás serían neutrales. Y la Convención que creó la Corte de Cartago preveía situaciones como la que en 1909 se le presentó a Costa Rica, para que fuese el Alto Tribunal quien las dilucidara.

A eso se atuvo el Gobierno de Costa Rica, a pesar de las reiteradas instancias del Departamento de Estado para que **PROCEDIERA ENÉRGICAMENTE**.

Pero el señor Knox entendía que si fuerzas de Zelaya violaron la neutralidad de Costa Rica; y que si gracias a esa violación Zelaya había obtenido una victoria decisiva sobre los revolucionarios nicaragüenses; y que si se cometieron también actos violatorios en perjuicio del Tratado de Washington respecto a los otros Estados signatarios del mismo, no quedaba más remedio que asumir una enérgica actitud conjunta, **LO MAS ENERGICA POSIBLE**, para que las Convenciones de Washington no cayeran en descrédito.

¿Qué actitud enérgica se aconsejaba cuando de acuerdo con aquellos Tratados sólo cabía la presentación del caso ante la Corte de Justicia Centroamericana, *en el supuesto de que el Gobierno de Nicaragua se negare a dar las explicaciones y satisfacciones que amplias y cumplidas dió posteriormente a los gobiernos ofendidos?*

Al señor Knox le molestaba sobremanera que las Convenciones de 1907 cayeran en descrédito, y por eso hizo saber que si Costa Rica asumía una «actitud enérgica CONTRA ZELAYA» tendría la cooperación de Washington, El Salvador y Guatemala. Pero la respuesta de nuestra Cancillería fué la siguiente:

«Incidente con Nicaragua en vías de arreglo satisfactorio. Gobierno de Costa Rica estima no tener motivo justificado para hacer armas contra Zelaya; entiende que la acción conjunta propuesta es contraria a los Tratados de Washington; y desea mantener actitud neutral.—Relaciones.»

Este proceder disgustó al señor Knox y Costa Rica estuvo *en peligro de perder simpatía*, porque *mediante la violación de su territorio Zelaya obtuvo un triunfo sobre la revolución.*

¿Qué era entonces lo que molestaba al Departamento de Estado? ¿Que se violaron los Pactos de 1907? ¿Que Zelaya derrotase a los revolucionarios protegidos por Washington?

En vista de su fracaso, Mr. Knox dispuso ofrecer lo que en esta nota del Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica al Ministro en Washington puede leerse:

«...Hoy me ha visitado el señor Ministro de los Estados Unidos para comunicarme que había recibido un cablegrama informativo de su Gobierno, en que se le hace saber que los Estados Unidos están listos a intervenir en Nicaragua siempre que los Gobiernos de Costa Rica, Guatemala y El Salvador lo soliciten así...»

La solicitud no se hizo como es lógico suponerlo, y en eso se basó el señor Knox para declarar que el Gobierno de Costa Rica miraba con mucha indiferencia la violación de su territorio.

Después vino el mensaje arriba publicado que dice:

«...La intervención del Gobierno de Washington parece inminente...»

¿Cómo se podía evitar el peligro de intervención extranjera? Con la acción conjunta, ENERGICA, de Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Es decir, que Washington pretendía valerse de estas tres naciones con el pretexto de que los Pactos de 1907 estaban siendo violados, para deshacerse de Zelaya y obtener de un nuevo Gobierno la ruta canalera, según expresé en mi artículo anterior.

El Presidente Jiménez, inspirado cabalmente en esos documentos, dice que jamás tuvo en mira el Gobierno de Washington hacer que Costa Rica fuese a la guerra contra Zelaya..., seguramente porque ninguno de los cablegramas así lo expresa con toda claridad.

En lenguaje diplomático ¿no cree don Ricardo Jiménez que más bién habló demasiado claro el señor Knox?

Y si tales cosas se propusieron por escrito, ¿cuántas no se dirían verbalmente?

Lo que el general Zelaya me declaró en Nueva York, ratificado con la publicación del señor Fernández Guardia, está por consiguiente en pié.

El Ministro de los Estados Unidos, señor Merry, DE PALABRA impelió a Costa Rica para que rompiese relaciones con Zelaya.

Lo afirma nada menos que el entonces Secretario de Relaciones Exteriores quien, como se ha visto, anduvo metido en toda la cuasi tragedia. (¿Sería capaz de desmentirlo el Presidedte Jiménez?)

Los documentos publicados proclaman esa verdad a grandes voces.

Y lo que sucedió después (historia contemporánea) está comprobando que Washington llegó por fin a su meta sin nuevos rodeos, decididamente, violando cuanto le fué necesario violar y pasando por encima de Tratados, de Convenciones, de Cortes de Justicia y de otros billetes sin respaldo, que a estas horas el Presidente Jiménez nos quiere hacer pasar como flamantes esterlinas.

LA OPINION, 28 de octubre de 1924.

**Washington rompe hostilidades
abiertamente con Zelaya. ¿Pretexto?
El haber sido fusilados en Nicaragua
los norteamericanos Cannon y Groce.**

Debido, pues, a la recta interpretación que el Gobierno de Costa Rica dió a los Tratados de 1907 no sirvieron éstos, *que eran de paz y amistad*, para lanzar a los pueblos de Centro América unos en contra de otros según el *real* deseo de la Casa Blanca. Ni pudo entonces el Sr. Knox aprovecharse de estas naciones para dar en tierra con Zelaya, picándolas en su amor propio y repitiéndoles que su territorio había sido violado.

No había más remedio en consecuencia que decirse, abiertamente, por romper hostilidades con el hombre que se enfrentaba a los designos del Departamento de Estado, y no faltaron razones ni coyuntura inmediata para ello: dos norteamericanos, Cannon y Groce, habían sido sorprendidos con máquinas infernales en su poder destinadas a volar los buques del Gobierno de Nicaragua que navegaban en el río San Juan. Tropas de Zelaya los tomaron *in fraganti*, siendo sometidos a un cuidadoso proceso. Llenadas todas las for-

malidades y plenamente confirmada su culpabilidad, se les pasó por las armas.

Como consecuencia del anterior incidente, en la noche del primero de diciembre, la Cancillería Americana envió sus pasaportes al Encargado de Negocios de Nicaragua; el Sr Knox dirigió al Gobierno de Zelaya la nota más escandalosa que registra la historia diplomática; y detrás de ella, los acorazados, las armas y los marinos en ayuda de la revolución encabezada por un empleado que volvió las espaldas a su Gobierno, Juan Estrada; por el tenedor de libros de la mina «La Luz y los Angeles» en la que Knox tenía el control de las acciones, Adolfo Díaz; por un militar que había peleado en Metapa y Momotombo a favor de Zelaya, Emiliano Chamorro; y por el general Luis Mena.

Zelaya luchó hasta que fué materialmente imposible seguirse sosteniendo contra el tremendo empuje de los norteamericanos que peleaban a la par de los revolucionarios, en un sesenta por ciento. Y por fin, el 24 de diciembre del mismo año, depositó el mando en el Congreso.

Protegido por don Porfirio Díaz que hizo llegar el barco de guerra «General Guerrero» para que lo salvara, se dirigió a México.

El Congreso llamó al Dr. don José Madriz para que se hiciera cargo del Poder Ejecutivo durante el resto del período constitucional, pero la revolución siguió implacable a pesar de que el Secretario de Estado Knox afirmaba que no era sino contra Zelaya.

Suspendo aquí esta trágica narración de *hechos históricos*, para preguntar a los lectores si están ya convencidos de que las conclusiones a que llegó el Presidente Jiménez con la publicación de los documentos que ayer comenté ampliamente, no pueden aceptarse como buenas a la luz de la realidad.

Dice el señor Jiménez, en su publicación última, que el interés de los Estados Unidos era procurar que las Convenciones de Washington no cayeran en descrédito; que el señor Knox sólo deseaba que el Gobierno de Costa Rica protestara enérgicamente contra la violación de su territorio por fuerzas del Gobierno de Nicaragua, pues le había causado *malísima impresión* ese acto violatorio; que no se le pidió a Costa Rica que declarara la guerra a Zelaya, porque así no consta en ninguno de los mensajes; y que su único empeño consistía en velar por la paz de Centro América.

Después de leer lo que he venido narrando estoy seguro de que muy pocos comparten la opinión del Presidente, puesto que demasiado claro es el proceso de todos estos acontecimientos que principiaron con la visita de Washington Valentine a Zelaya, en tiempo de Roosevelt, y que culminaron con la caída del referido gobernante.

Es cierto que estas cosas no se dicen en la correspondencia diplomática como efectivamente son. ¿Pero no hablan por ventura los hechos con mayor elocuencia que las palabras escritas?

Si el señor Knox tenía tanto empeño en la paz de Centro América, ¿por que hizo la guerra en Nicaragua?

Si al señor Knox le molestaba que las Convenciones de Washington fuesen violadas, ¿cómo podría explicar don Ricardo Jiménez que el Departamento de Estado ayudara a su violación, y a la violación del Laudo Cleveland, y a la violación del Tratado de Límites de 1858 en los diversos Protocolos que firmó el de Washington con el nuevo Gobierno de Nicaragua?

Si el señor Knox lamentaba profundamente, causándole malísima impresión, que la frontera de Costa Rica hubiera sido traspasada por fuerzas de Zelaya, ¿a que atribuir que en aquellos Convenios ilegales, hasta culminar con el Bryan-Chamorro de 1914, no se respetasen sino que por el contrario se atropellaran los derechos y la integridad territorial de tres países centroamericanos?

¡Talvez el señor Jiménez, que en 1924 ha venido a presentarse ante sus conciudadanos boquiabiertos como el Apoderado Generalísimo de la Casa Blanca, llegue al extremo de afirmar que todo esto, consignado en la Historia, son *«creaciones de la fantasía y de la inguina hechas, parodiando a Shakespeare, con la estofa de que se fabrican los sueños.»*

LA OPINION, 29 de octubre de 1924.

**No son ni pueden ser Convenciones
gratas a Centro América, las que sólo
inspiran desconfianza a los
cinco pueblos.**

Con marcada insistencia afirman los defensores de estos nuevos Tratados que, quienes se oponen a ellos, obedecen únicamente al deseo de llevarle la contraria al Presidente Jiménez.

El Secretario actual de Relaciones Exteriores ha escrito que sólo se trata de hacer *política menuda de oposición al Gobierno*.

El propio mandatario declaró en su tercer artículo que «las embestidas contra los Pactos son contra la persona del Presidente y no contra las disposiciones de los mismos».

Y el ex-gobernante Julio Acosta, tan lejos de la realidad y del mundo como siempre ha estado, no tuvo escrúpulo en decir que en Costa Rica es ya costumbre vieja de las oposiciones desplegar la bandera del anti-yanquismo. Pero que en llegando al poder esa bandera desaparece, porque los que están arriba han dado pruebas en toda ocasión de ser muy amigos del Gobierno norteamericano.

Pretender que esta 'campana desfavorable a los Tratados se hace por rabioso anti-yanquismo no puede admitirse sino como argumento de mala fe absoluta. ¿Podría alguien asegurar que por odio a Europa los Estados Unidos quieren mantenerse al margen de lo que se piensa y se organiza en el Viejo Mundo? ¿Es que solamente puede existir el *nacionalismo* allí en donde se aborrece a las demás naciones?

Si los enemigos de la intervención y del señor Jiménez estuviesen en realidad haciendo *política menuda*, nada tan conveniente para ellos como levantarse de hombros y dejarlo caer en pecado tan grave como el que está decidido a cometer. ¡Daño mayor no podría hacersele a gobernante alguno!

Pero no es cuestión de combatir a un hombre sino de sostener principios como éstos predicados por Washington a su pueblo:

«Yo os conjuro a que me creáis, conciudadanos, cuando os digo que el celo de un pueblo libre debe estar siempre despierto contra los artificios de la influencia extranjera. Es necesario no olvidar jamás que una nación comete gran tontería cuando espera de otros favores desinteresados. No olvidéis que ella debe pagar con una porción de su independencia lo que a título de favor se le dé. No puede haber mayor error que esperar o hacer cálculos sobre favores de país a país. Eso constituye una ilusión de que la experiencia debe curarnos y que un legítimo orgullo tiene que poner a un lado».

Las anteriores palabras del primer Presidente de los Estados Unidos, tomadas de su último mensaje, le

sirvieron de caballo de batalla al diputado don Ricardo Jiménez en la sesión legislativa del 16 de septiembre de 1909. Combatía entonces furiosamente un proyecto de empréstito con banqueros norteamericanos, como se hizo constar el domingo próximo pasado en las *Charlas Dominicales* de este periódico.

Más aún: se consignan también en esas *Charlas* frases que hasta el presente nadie ha dicho ni publicado, en Costa Rica, contra la política de la Casa Blanca y contra los banqueros de Wall Street. Apenas podrían compararse a las que anteriormente, en 1908, lanzó también contra los primeros Tratados Centroamericanos de Paz y Amistad, los de 1907, aquellas Convenciones en que los Estados Unidos no eran parte pero detrás de las cuales vislumbraba el señor Jiménez «lo que no está escrito: la nefasta y temida intervención americana».

Cierto que poco tiempo después, siendo ya Presidente, llevó a cabo arreglos financieros muy inferiores al que había combatido, con casas *bancarias norteamericanas*; y en tal forma elaborados que sí son humillantes y dolorosos para la República. Y cierto también que ahora, en 1924, no piensa de los Pactos de Washington (éstos sí que son de Washington), lo que pensaba en 1908 de las inocentes Convenciones entre las cinco Repúblicas de Centro América.

Refiriéndose talvez al Sr. Jiménez ha dicho el ex-Presidente Acosta que todo es llegar a las alturas para poner a un lado la bandera *nacionalista*.

Pero semejante afirmación es imposible hacerla tratándose de otros gobernantes costarricenses. ¡Menguados hombres serían éstos si en esa forma engañasen a su pueblo, e infortunado país el que a su merced estuviera! Porque si toda labor de autonomía sólo fuese inspirada por bastardos intereses, y si todas las oposiciones únicamente descansaren sobre bases de ambición desenfrenada para alcanzar el mando, ni sería Costa Rica una república consciente ni merecería otro destino que el del candoroso heredero que se deja estafar por rúbulas y tinterillos.

El señor Acosta olvida (por eso afirmé que está muy lejos de la tierra) que él mismo—verbigracia—obtuvo su presidencia con el apoyo moral de los Estados Unidos y no con la bandera que impropriamente señala como anti-yanquista.

Es cierto que al hablar de los Tratados ha sido necesario referirse al Presidente. ¿Por qué? Porque el señor Jiménez los impone, los defiende a capa y espada, excomulga al diputado de su grupo que no les eshe bola blanca.

Y ese mismo Sr. Jiménez fué el líder que en 1908 se alzó contra Convenciones iguales o casi iguales, con la única diferencia de que en ninguna de ellas era parte el Gobierno de Washington y ahora sí lo es.

¿A qué extrañarse entonces de que uno pregunte cuál de los dos Jiménez tenía razón? ¿El de 1908? ¿El de 1924?

Si en aquella fecha era una autoridad respetable; si su criterio debe tomarse en cuenta; si 16 años después exige que nadie piense en sus viejas prédicas ni las repita, so pena de excomunión; y si sus propios partidarios confiesan que en aquel tiempo estaba don Ricardo *haciendo política*, ¿no es lógico que venga el desconcierto, y que haya necesidad de interpelarlo, y que se dude de la sinceridad del Sr. Jiménez, y que algunos crean que también hoy está *haciendo política* de conveniencia, y que otros aseguren que mañana cambiará una vez más de criterio?

Pero no. Esta natural incertidumbre entre los que se toman el trabajo de pensar sin ser idólatras del Sr. Jiménez, provoca la ira de los palaciegos cuya opinión es la del grande hombre.

Y como él ha dicho que hay que estar con los Tratados, están con los Tratados. Si les hubiera dirigido sus cañonazos como en 1908, *tirando también al blanco* estarían todos ellos hasta dejarlo negro: unos por demasiado listos y otros por todo lo contrario.

¿No hay que mezclar más en estas cosas al señor Jiménez, ni hacer recuerdo de sus contradicciones, ni comentar su proceder insólito con los diputados para que no vuelva a decirse que las *embestidas* contra los Pactos son *embestidas* contra el mandatario?

Está bien. Seguiré haciendo historia para llegar a la conclusión a que todo *centroamericanista legítimo* debe llegar; para combatir—como hasta el presente—sofis-

mas con hechos reales; para reafirmar las ideas que sobre el fracaso de los Tratados expuse a raíz de su ratificación en Washington; para decir a todos los vientos que no son ni pueden ser Convenciones gratas a Centro América éstas que sólo inspiran desconfianza a los cinco pueblos.

Pero que tampoco vuelva a repetirse que se trata de hacer *política menuda*, porque no todos siguen el ejemplo del Sr. Jiménez; ni nadie que quiera de verdad a su patria hace política de cosas tan graves como ésta; ni puede cargarse a mezquinos intereses una partida en que se lucha por lo que debieran estar luchando los costarricenses todos.

LA OPINION, 30 de octubre de 1924.

**Estupendas apreciaciones de un
jurisconsulto costarricense, en las
que salta a la vista lo misterioso e
inconfesable de los Pactos.**

X Lo que hasta la fecha he narrado sería en cualquiera otra parte del mundo prueba bastante para que, hasta los más pobres de entendimiento, estuviesen plenamente convencidos de que la intervención norteamericana en estos pueblos no es un simple fantasma sino, por el contrario, algo real y efectivo. λ

Sin embargo, en periódicos de ayer vuelve el Presidente Jiménez a la defensa de los Tratados, declarando que encierran ideas de progreso y civilización; que esta hoja, *sin atacarlos de frente pero sí al gobernaate que aboga por ellos*, ha estado creando la leyenda de que existe un secreto que obliga al Poder Ejecutivo a la defensa de dichas Convenciones; que tal secreto, según pregonan sus adversarios, está contenido en el informe que el Gobierno solicitó de un distinguido jurisconsulto y estadista; y que para que la mencionada leyenda desaparezca, entrega a la publicidad el informe de que se viene hablando y del cual pretenden los

opositores suyos hacer una cosa misteriosa e inconfesable.

Efectivamente, punto y seguido publica don Ricardo el documento de marras. Lleva al pie la firma de don Pedro Pérez Zeledón. Y es tan claro, tan terminante lo que dice acerca de la actitud de Washington en este debatido asunto, que fortalece con lógica irrefutable las razones expuestas en contra de los Tratados.

¿Cómo puede entonces ocurrírsele al Presidente que ese informe acaba con lo misterioso e inconfesable que algunos ven en los Pactos, si lo misterioso e inconfesable salta allí a la vista?

¿Interpretará por ventura don Ricardo Jiménez el contenido del citado informe totalmente al revés, como interpretó los documentos relacionados con las *medidas energicas* que aconsejaba Washington en 1909?

Dispénsese el mandatario si de nuevo se le menciona en estos artículos, pero advierta que no es por atacarlo a él sino porque suyos son los *razonamientos* que ayer dió a la estampa con su firma.

Y que también me excusen los pacientes lectores que hayan seguido la narración de acontecimientos centroamericanos en el primer cuarto del siglo XX, una vez más interrumpida.

¡Afortunadamente estas interrupciones son como el trampolín, que presta impulso para llegar más lejos y para elevarse con menor esfuerzo!

Escribe don Pedro Pérez Zeledón:

«Pienso que los Pactos y Protocolos firmados en Washington el día 7 de febrero de 1923 deben ser aprobados por Costa Rica, por las consideraciones siguientes:

1.—Esos arreglos, si bien no revisten la importancia que en Washington se les atribuye y tienen que resultar no poco costosos por el numeroso personal pagado que para su ejecución se requiere, tampoco dañan los vitales intereses de la nación y más bien puede esperarse de ellos alguna utilidad.

2.—Tienen esos Pactos, además, *la virtud de aquietar la agitación de los unionistas que, sin punto de reposo, obran en las demás secciones del Istmo con avances a veces bastante peligrosos para la tranquilidad de nuestra tierra.*

3.—El Gobierno Americano está grandemente interesado en que, cuanto antes, *se halle la totalidad del Istmo sólidamente atada por la malla de los Pactos mencionados; y como ellos fueron casi por completo obra suya, su fracaso tiene que causarle seria mortificación.*

4.—Ese interés se revela por muchos hechos, tales como estos: Mr. Hughes dedicó no menos de dos meses de su valioso tiempo al recibo, agasajo y contemplación de los 20 caballeros centroamericanos que acudieron a la Conferencia, y en ella colaboró asiduamente, como Presidente de la misma, en asocio de los mejores elementos de que la Secretaría de Estado dispone para trabajos de esa índole.»

Hace a continuación el estadista nuevas consideraciones sobre la conveniencia de que Costa Rica aprue-

be los Tratados, para que no se la señale como país reacio a lo que en Washington y en las otras naciones centroamericanas se tiene como el bien común.

No es cierto que en las otras repúblicas centroamericanas se tengan estos Pactos como el bien común. De ninguno de aquellos pueblos llegan a Costa Rica insinuaciones para que se aprueben sino que, por el contrario, la desconfianza y el temor hacia esas Convenciones dominan en el ambiente. Toda la fuerza viene de Washington, sólo de Washington, y ya ese es un síntoma de inmensa significación para los que no tengan nublado el cerebello.

¿Necesitan comentario las otras declaraciones del juriconsulto? ¿No está diciendo enfáticamente que *el Gobierno Americano tiene gran interés en que, cuanto antes, se halle la totalidad del Istmo sólidamente atada por la malla de los Pactos?* ¿No asegura que *las Convenciones fueron casi por completo obra suya?* ¿No agrega el distinguido abogado que su fracaso causaría seria mortificación a Washington y que el interés del señor Hughes se revela por muchos hechos, entre los cuales cita algunos?

Señor Presidente de la República; señores diputados jimenistas; señores palaciegos; señores *neutrales*: ¿qué significa todo esto? ¿Hay o no hay intervención de Estados Unidos en los asuntos de Centro América? ¿Advierten los lectores en dónde está el secreto de la claudicación de don Ricardo?

Los que han pretendido atraerse al unionismo de Costa Rica para que apoye estos *Convenios anti-centro-americanistas*, tienen con las palabras del señor Pérez Zeledón una constancia de que su campaña no se inspira en la verdad. Porque los Pactos de 1923 «*tienen la virtud de aquietar la agitación de los unionistas que, sin punto de reposo, obran en las demás secciones del Istmo.*»

Esta política del Departamento de Estado puesta de manifiesto en 1920 y en 1921, cuando se reunieron aquí en San José los Delegados Centroamericanos y cuando el triunvirato militar de Guatemala depuso a don Carlos Herrera, habla con demasiada elocuencia a los unionistas.

¡Solamente sobrepasa en elocuencia a esa táctica de Washington el hecho de que sean ahora, tres años después, algunos de los más caracterizados separatistas (¿pues no llevan estos Convenios, como ya lo he dicho, la firma de Emiliano Chamorro y de Máximo Zepeda?) quienes con mayor entusiasmo aboguen por la ratificación de los Tratados, presentándolos como un paso en firme hacia el ideal morazánico!

¡Como que si la finalidad de la unión no fuese más bien fortalecer a estos pueblos débiles e indefensos *para que no pierdan su independencia ni su autonomía, convertidos en una sola nación grande y fuerte!*

El señor Pérez, sin sospecharlo, ha quitado la careta a los falsos unionistas. Y ahora ya saben tiros y troyanos a qué atenerse.

También el conocido escritor norteamericano David Lawrence, muy allegado a los funcionarios de la Casa Blanca, ratifica en un reciente artículo publicado

en el «Saturday Evening Post» que, al hacerse la última Federación de Guatemala, El Salvador y Honduras, «el Gobierno de los Estados Unidos consideró que eso era impracticable; y al pedírsele consejo en aquella fecha la respuesta fué que no había llegado el tiempo para realizar dicha unión». (???)

Así se explica la fuga de los Plenipotenciarios nicaragüenses de la Casa de Centro América el 19 de enero de 1921, víspera del día designado para firmar el Pacto de Unión Centroamericana.

Así se explica la nota cablegráfica del Sr. Hughes a los Jefes de los Estados de El Salvador y de Honduras después del golpe de Orellana, nota que quiso acomodar dentro de los Convenios primitivos.

Y así se explica el reconocimiento inmediato por parte de Washington, otorgado al nuevo régimen establecido en la tierra del quetzal.

Pese a todas estas cosas persisten en afirmar los defensores de los Tratados que es falso lo de la intervención; que ninguna de las opiniones que se publican en contra de los Pactos señala en dónde está el peligro ni en dónde la amenaza; que con hablar de soberanía no se dice nada; que las suposiciones al respecto son gratuitas, etc., etc.

Lo proclama en un colega de ayer nada menos que otro jurisconsulto de campanillas, pero a sus rotundas afirmaciones contestan los hechos históricos: como a los sofismas del Sr. Jiménez y al dicho de

quienes lo han acompañado en la calidad de los *argumentos*, han ido enfrentándose una razón comprobada en pos de otra. No hay sin embargo quien con tan brillante luz los haga ver porque no quieren abrir los ojos.

En lo único que sí se debe acompañar a estos señores es en que los costarricenses no podemos quejarnos del Gobierno de Estados Unidos, en toda ocasión generoso y amable con nuestra pequeña república.

Pero no se trata de Convenciones para Costa Rica sino de Convenciones para Centro América, y el asunto tiene entonces que mirarse con ojos de centroamericano.

Haciendo coro dicen los amigos de estos Tratados, *los que estarían contra ellos si el Presidente los adversara*, que no hay una sola Convención en la cual se autorice a Washington para intervenir en Centro América. Y que, por consiguiente, quienes los atacan posiblemente no los han leído.

¿Había alguna cláusula que diera el derecho de intervención al Departamento de Estado, en los Pactos de 1907? No. ¿Puede afirmarse que, por lo tanto, don Ricardo Jiménez los combatió sin haberlos leído? Tampoco.

Es probable que el diputado Jiménez de 1908 estudiara mucho los problemas en cuya solución terciaba, pudiendo en consecuencia afirmarse que conoció a fondo los primeros Convenios. Y ya se ha visto que, sin ser parte en ninguno de ellos el Gobierno norteamericano, les hizo guerra a muerte.

Presentía un peligro: el peligro de intervención. La Historia demuestra que sí hubo intervención: una larga serie de intervenciones.

Ahora vienen otros Pactos similares, con la única diferencia de que a Washington se le otorga una base legal para que se inmiscuya en las cuestiones de Centro América.

Es verdad, como afirman los que van en la procesión del Santo grande, que no existe la cláusula de marras.

Pero sí está escrita con grandes caracteres en el libro de la Historia, en el trágico bregar de la vida centroamericana.

Mientras unos se entretienen revisando protocolos, los ciudadanos conscientes levantan la cabeza y observan lo que sucede a la luz del sol, de la realidad y de los hechos.

LA OPINION, 31 de octubre de 1924. - *re*

**La tragedia nicaragüense toma
inesperadas proporciones.
Madriz abandona el poder.— Juan
Estrada, Luis Mena, Adolfo Díaz y
Emiliano Chamorro siguen en la
danza.— La enorme figura de
Benjamín Zeledón.**

Continúo sumariamente la relación tantas veces interrumpida, para llegar a lo que por fuerza lógica tiene que llegarse antes de que el Congreso costarricense dé su visto bueno a los nuevos Tratados.

Caído Zelaya los revolucionarios siguieron peleando con la protección de Washington, aunque no en forma directa. Y le fué entonces posible al Gobierno de Managua dominar por completo a los aliados de la Casa Blanca, quienes seguían operando en la Costa del Atlántico. Cuando ya iban a ser totalmente vencidos en el puerto de Bluefields, última trinchera que les quedaba, el Comandante del barco de guerra de los Estados Unidos, surto en aquellas aguas, notificó al Dr. y general Julián Irías que, al primer disparo de sus hombres

sobre la población, las ametralladoras y los cañones norteamericanos abrirían fuego contra aquellas tropas abatidas, hambrientas, diezmadas por los sufrimientos y por las privaciones después de un largo viaje a pie desde el confín opuesto de la República.

No hubo más remedio que retirarse ante la imposibilidad de hacerle frente a los marinos extranjeros; y a partir de ese día el Dr. Madriz comprendió que sólo un camino le quedaba: dejar la presidencia. En ella se sostuvo de diciembre de 1909 hasta agosto de 1910, habiendo llegado a Nicaragua durante esos meses, a correr la misma suerte del Gobierno combatido por el Tío Samuel, numerosos patriotas de las otras secciones de Centro América.

Madriz entregó el mando a José Dolores Estrada, para que éste a su vez lo depositase en su hermano Juan del mismo apellido, uno de los jefes de la revolución como han visto los lectores en anterior artículo.

En esta horrible tragedia nicaragüense al interés del Canal iba apareado el de los grandes banqueros de Wall Street, ávidos de aumentar sus caudales y de obtener leoninas concesiones.

Así se explica la aceptación del Convenio llamado Pacto Dawson por los revolucionarios, quienes contrajeron el compromiso de entregar todo el control financiero del país a los norteamericanos una vez que obtuvieran el poder.

Especificábase también en ese Protocolo la fecha

y condiciones en que el Presidente Provisional surgido de la revolución convocaría a elecciones.

¿Pero qué podía esperarse de aquel torbellino de pasiones, de odios y de ambición desenfadada? ¿No era de suponer que los jefes de la revuelta rompieran lanzas entre sí?

Pocos meses de gobierno llevaba Juan Estrada cuando, en mayo de 1911, hizo preso al general Mena cuya influencia en los cuarteles juzgaba peligrosa el mandatario.

¡Y tan peligrosa, que el ejército apoyó al segundo teniendo que salir Estrada de su alto puesto, que vino a desempeñar Adolfo Díaz con la cooperación de Mena como Ministro de la Guerra!

Las cosas empero ahí no pararon. Al finalizar de ese mismo año se sufragó para diputados, y en enero de 1912 el Congreso declaró electo presidente, isin elecciones!, al tantas veces referido Sr. Mena. Tomaría posesión un año después, cumpliéndose así lo que estipulaba el Pacto Dawson en cuanto a fecha.

Desde la elección de Mena comenzaron las agitaciones y la lucha de Emiliano Chamorro y del propio gobernante interino, Adolfo Díaz, contra su Secretario de Guerra, hasta que el 29 de julio le dieron un golpe de audacia inesperado. Chamorro tomó el Campo de Marte por entrega que de dicho cuartel le hizo su comandante el general Víquez, de cuya lealtad—no al Gobierno sino a su persona—creía estar plenamente seguro el Ministro y Presidente electo, como lo estaba de las demás guarniciones del país.

Por supuesto, Díaz y Chamorro contaban de lleno

con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

La lucha entre Mena y el Gobierno de Díaz no ha tenido precedentes en la historia de estos pueblos. En ella perecieron lo más granado de la juventud y la más alta intelectualidad de la nación hermana.

De Honduras, de El Salvador, de Guatemala, de Costa Rica acudieron a tomar las armas para combatir al norteamericano entusiastas contingentes de voluntarios, cuyas épicas hazañas llenan de gloria a Centro América.

Pero la desigual contienda—que se inició como queda dicho el 29 de julio de 1912—tocaba a su fin. El 16 de septiembre desembarcaron en territorio de Nicaragua 2500 marinos de habla inglesa, a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores Diego Manuel Chamorro.

Y fue imposible contener aquel empuje, terminando el conflicto el 4 de octubre con la toma de Masaya por los norteamericanos.

Entre los héroes de esta jornada brilla y se destaca la enorme figura de Benjamín Zeledón, quien cayó luchando bravamente contra el invasor.

En ese mismo mes de octubre Adolfo Díaz convocó a elecciones para Presidente y diputados, resultando electo. No tuvo contrincante. ¡Los acorazados vigilaban

por la pureza del sufragio y por el triunfo de la democracia!

Para dar estricto cumplimiento al Pacto Dawson, su período *Constitucional* comenzó a correr el 1.º de enero de 1913.

Como de igual manera, para que ninguna de las estipulaciones del dichoso Convenio se quedara en el papel, ya se había firmado durante su administración provisoria, en marzo de 1912, el Tratado Castrillo-Knox que puso las finanzas nacionales a la orden y mandato de los banqueros nuevayorquinos.

Vale la pena recordar que este Tratado se presentó al Congreso en inglés, con orden terminante del Plenipotenciario norteamericano Weitzel de que se aprobara sin quitarle un punto ni hacerle variaciones a las comas.

Palabras de protesta se alzaron en la Cámara Legislativa (este Congreso era por cierto el mismo que eligió a Mena), pero como la mayor parte de los diputados desconocían aquel idioma extranjero, ni suprimieron comas ni agregaron puntos.

—
¿Qué sucedía entretanto con el propósito principalísimo del Gobierno de Washington? ¿Estaba ya olvidando el Sr. Knox lo de la ruta canalera en el Río San Juan y lo de la base naval en el Golfo de Fonseca?

No. El Ministro Americano arriba citado aprovechaba bien su tiempo, como lo demuestra la elaboración del Protocolo conocido con el nombre de Chamorro-Weitzel.

Este primer Convenio, base del Bryan-Chamorro, no sólo lesionaba derechos de un *tercero* sino también los de un *cuarto* y los de un *quinto*: de Costa Rica, de Honduras y de El Salvador.

Porque Nicaragua vendió a Estados Unidos una opción por 99 años prorrogable a otro tanto para construir el canal interoceánico, así como para establecer la base naval del Golfo de Fonseca: y a ese Golfo tienen derecho El Salvador y Honduras, como al río San Juan tiene derecho Costa Rica.

Era ilegal entonces prescindir del consentimiento de estas tres naciones, cuyas protestas no tardaron en presentarse.

Costa Rica pudo basar la suya en el artículo X del Laudo Cleveland que a la letra dice: «La República de Nicaragua no podrá hacer concesiones para construir canales a través de su territorio, sin pedir primero la opinión de la República de Costa Rica, como lo previene el artículo VIII del Tratado de Límites del quince de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho».

El Salvador y Honduras, en que el Golfo de Fonseca se halla en el corazón de la América Central y está rodeado por territorios de tres secciones centroamericanas a las cuales pertenece: Honduras, El Salvador y Nicaragua.

Es decir, que los pupilos de Washington, violando Tratados y Laudos anteriores, negociaron con su tutor y dispusieron del bien ajeno.

Llevado el asunto ante la Corte de Justicia Centroamericana, este alto tribunal falló en contra de la

ilícita negociación. Pero ni Managua ni Washington acataron el veredicto de los jueces.

Cierto que el Tratado original sufrió algunas enmiendas durante el gobierno del Presidente Wilson, y que el Senado Americano agregó una cláusula al segundo Protocolo, el Bryan-Chamorro, declarando no ser intención de las Altas Partes lesionar derechos de las tres naciones ofendidas.

La nulidad del Tratado queda sin embargo en pie; no tiene ni puede tener valor legal; y desde el momento en que el fallo de la Corte de Justicia fue burlado, los Pactos de 1907 cayeron en descrédito.

Habían perdido su fuerza. Eran por lo tanto inútiles. A nadie le inspiraban confianza y sólo a base de confianza sirven estas cosas.

LA OPINION, 1^o. de noviembre de 1924.

**El "Chattanooga" y el "San Diego"
electores de Chamorro.—Actividades
de la Oficina Internacional Centroa-
mericana.—Caída de Estrada Cabrera.
Esperanzas de celebrar dignamente
el primer centenario de la
independencia.**

Después de los sucesos apuntados fue tan grande el desaliento y tan manifiesta la mala voluntad de los centroamericanos hacia los Pactos de 1907, que nadie se volvió a ocupar de ellos sino para referirse a su total fracaso.

La Corte de Justicia que Nicaragua repudió y de la cual retiró su Representante, *con la complicidad y con el beneplácito de los Estados Unidos*, no quiso cerrar sus puertas esperando cumplir los primeros diez años de existencia que la respectiva Convención le había señalado; así como también siguió funcionando la Oficina Internacional Centroamericana con asiento en Guatemala.

¿Pero quién creía ni pensaba ya en esas cosas? Las naciones del Istmo volvieron entretanto a su antigua vida, ora cayendo, ora levantándose, sin una orien-

tación determinada, sin una ruta fija, a merced de la espada de los militares, de las ambiciones de los políticos o del palo de los déspotas.

¡Y en medio de todo, atenta y calculadora, la intervención de Washington!

Si en algunos de los Estados a causa de turbulencias que pronto se arreglaban aquella intervención parecía ser ocasional, en Nicaragua por el contrario tomaba caracteres endémicos. Cuando, por ejemplo, se trató de elegir al sucesor de Adolfo Díaz para el período de 1917-1921, no fué posible que sus contrarios participaran en el torneo. El crucero «Chattanooga» estaba anclado en Corinto, dispuesto a proclamar con la elocuencia formidable de sus cañones que la libertad del sufragio no vale la pena de practicarse... Y el «San Diego», alegre y *decidor*, balancéabase con sus máquinas de muerte en el Golfo de Fonseca.

¿Iban a permitir en el Departamento de Estado el triunfo de agrupación alguna que pudiera echar abajo las turbias negociaciones efectuadas?

De ningún modo. Para eso figuraba como candidato Emiliano Chamorro, el mismo que había vendido derechos propios y ajenos y que dispuso de la soberanía nacional.

¡Y como es lógico suponerlo, a Emiliano Chamorro se le declaró *electo* Presidente Constitucionalísimo de la República de Nicaragua!

La Oficina Internacional Centroamericana veía acer-

carse el primer Centenario de la Independencia sin lazos de unión entre estos cinco pueblos hermanos, distanciados más bien unos de otros, desprovistos de fe, recelosos y en constante inquietud.

Trató entonces aquel organismo de hacer un esfuerzo supremo para evitar que las Convenciones de 1907 sigueran muriendo por consunción. ¡Que por lo menos se salvara el Tratado General de Paz y Amistad!

El artículo XIX de ese Convenio establecía su vigencia por el término de diez años, contados desde la fecha del canje de las ratificaciones. «Pero —reza textualmente— si un año antes de expirar dicho término no se hubiere hecho por alguna de las Partes notificación especial a las otras sobre la intención de terminarlo, continuará rigiendo hasta un año después de que se haya hecho la referida notificación.»

Como al transcurrir diez años ninguna de las Partes verificó la notificación especial establecida en el artículo XIX; y como acerca del sentido de ese artículo aparecieran criterios diferentes pues para unos el supradicho Pacto ya no existía y para otros sí, la Oficina Internacional Centroamericana dispuso dirigirse a los cinco gobiernos con fecha 2 de abril de 1919. Insinuábales la conveniencia de hacer persistir el Tratado, declarándolo en vigor; o, en caso contrario, que procedieran a la elaboración de un nuevo Pacto análogo.

¿Se adivina el resultado de esa gestión en vista de los acontecimientos lamentables que ya conocen los lectores?

Tres de las cancillerías nada contestaron; la de Nicaragua, como por sarcasmo, respondió el 20 de ma-

yo que mantenía en vigor dicho Tratado; y un año más tarde, el 12 de abril de 1920, el Gobierno de El Salvador hizo saber a los Honorables Miembros de la Oficina Internacional que consideraba caduco el mencionado Pacto.

Estos señores no se dieron sin embargo por vencidos y enviaron nueva comunicación a las cancillerías, el 12 de mayo de 1920, dando cuenta de las contestaciones de El Salvador y de Nicaragua y agregando que, al no externar opinión adversa al Tratado Guatemala, Honduras ni Costa Rica, estimaba la Oficina que ninguno de los Poderes signatarios era enemigo del Pacto y que bien se podía mantener la vigencia del mismo o convenir en otro de igual naturaleza.

El Gobierno de Guatemala manifestó sin dilación que estudiaría asunto tan importante con todo detenimiento; el del Salvador—21 de mayo—que mantenía invariable su criterio de que el Convenio estaba caduco; Costa Rica y Honduras guardaron silencio; Nicaragua ya había respondido sobre el particular.

¿Qué significaban esta frialdad y este proceder de los gobiernos centroamericanos? ¿No era acaso el suyo un gesto de reproche, de desconfianza, de carencia absoluta de fe en inútiles Protocolos que fueron violados y escarnecidos cuando así convino a los intereses de una nación fuerte y poderosa?

El oficio de El Salvador, considerando caduco dicho Tratado, era la *notificación especial* del Artículo XIX sobre la intención de terminarlo. Más aún: no

expresaba aquella Cancillería su intención de terminar el Convenio: de antemano lo declaraba insubsistente. Y si alguien dudare de tal caducidad, por fuerza ha de aceptarse que un año después de la primera notificación, el 12 de abril de 1921, el famoso Tratado General de Paz y amistad tendría que entregar sin remedio su ánimo al Creador.

Pero en sus dos respuestas a la Oficina Internacional el Gobierno salvadoreño se mostraba inclinado a la negociación de un nuevo Pacto, que regulara la vida jurídica común de los cinco Estados del Istmo. Probablemente el altivo país deseaba plantear el arreglo de las anormalidades apuntadas, las cuales es lógico suponer se discutirían al elaborar cualquier Protocolo semejante a los golpeados y maltrechos de 1907.

No cabía otra conducta puesto que la actitud de Nicaragua así lo demandaba. Y si en torno de las violaciones y atropellos cometidos los demás pueblos iban a guardar silencio no poniendo los puntos sobre las íes; y si se prestaban a ratificar nuevos Convenios echando un velo sobre el pasado, su conducta merecería los más crueles comentarios porque *con ella* sancionaban lo acaecido.

Felizmente, mientras la Oficina Internacional se esforzaba en llegar a un acuerdo con los gobiernos y se cruzaban las anteriores notas, el Partido Unionista de Guatemala minó—desquiciándola—la presidencia vitalicia de Estrada Cabrera con el Pabellón Federal de

Centro América en alto, como glorioso emblema; suscribieron estos ciudadanos el acta vigorosa contra el tirano; pregonaron la necesidad de unión; y dieron al traste con el déspota cuya caída precipitaron.

El horizonte centroamericano comenzaba a despejarse. Las instancias de la Oficina Internacional redundarían a la postre en positivo provecho para el Istmo. Como despertando de un largo y pesado sueño los gobiernos comprendieron que el primer siglo de vida independiente tenía que celebrarse *reconquistando la independencia*, herida de muerte en Nicaragua. Y aceptaron la invitación para reunirse a principios de diciembre de 1920 en San José de Costa Rica.

¿Qué harían en esta Conferencia? ¿Un nuevo Tratado de Paz y Amistad? ¿Convenciones iguales o parecidas a las de 1907 en Washington?

¡Difícil saberlo! Sólo era posible afirmar que el nuevo régimen, el régimen unionista de Guatemala, hizo el estudio detenido que prometió hacer de las notas de la Oficina Internacional, y que estaba dispuesto a conseguir que el fausto aniversario se celebrara dignamente. En las otras repúblicas vibraba el mismo espíritu, sin excluir al heroico pueblo nicaragüense que presionó con gran fuerza en el ánimo del Gobierno de Chamorro hasta obligarlo a aceptar la invitación. (Recuérdese que la Cancillería de este país consideraba vigente el Protocolo de Paz y Amistad de 1907, en tanto que las de-

más, habiendo en un principio guardado silencio, optaron al final por la tesis salvadoreña.)

Con alegría, con entusiasmo, se iniciaron los preparativos para la próxima Conferencia en la capital de Costa Rica. El desaliento, la frialdad, la indiferencia desaparecieron como por encanto.

Ya no se trataba de los burlados y escarnecidos Convenios de Washington. Centro América sola, por sí y ante sí, comenzaba a reaccionar. No habría extrañas influencias en lo que resolviera. Acercábase la hora de definir una situación insostenible; de averiguar si estos pueblos pueden o no disponer de sus destinos; de rectificar errores y de dar comienzo a nueva vida con el nuevo siglo de existencia autónoma.

LA OPINION, 4 de noviembre de 1924.

Inaugúranse las Conferencias de San José. — Actitud inconcebible de la Delegación nicaragüense. — Vencidos por fin todos los obstáculos con la fórmula número diez, Centro América se ilumina llena de entusiasmo y de alegría.

El cuatro de diciembre, a las tres de la tarde, fue inaugurada con gran solemnidad la histórica Conferencia de Plenipotenciarios de las cinco repúblicas, en el edificio que los costarricenses llamamos Casa Amarilla. (Esta suntuosa construcción se había levantado con dineros del multimillonario Carnegie, rara coincidencia, para uso de la fallecida Corte de Justicia Centroamericana!.)

Lo más selecto de las clases sociales; los cuerpos diplomático y consular; hombres de la política y de la banca; representantes del Partido Unionista y redactores de los más importantes diarios de Centro América allí estaban, rebosantes de entusiasmo.

Cabe advertir que para el primero de diciembre

habíase anunciado la apertura de las sesiones, pero los señores Representantes de Nicaragua no pudieron llegar a tiempo.

La segunda asamblea se verificó el lunes 6, también a las tres de la tarde, y en ella se dispuso nombrar una Comisión que formulara las bases del Convenio por celebrarse. ¡Pero un Pacto definitivo, de unión perpetua e indisoluble entre los pueblos de la América Central!

Evidentemente, se trataba de que el 15 de septiembre de 1921 encontrara enlazados y con orientaciones firmes a estos pobres e indefensos países, tanto más pobres, débiles e indefensos cuanto mayor es su aislamiento.

La Comisión estuvo trabajando desde el 7, reuniéndose dos veces al día, hasta el 16 en que convocó a los demás miembros de la Conferencia para que hicieran las observaciones o modificaciones que estimaren oportunas a las bases de unión, ya redactadas.

El proyecto en estudio adoptaba el sistema federativo, reservando autonomía absoluta a los Estados en el manejo de sus negocios internos. Respecto de los asuntos exteriores se respetarían los Tratados existentes con naciones extranjeras, *siempre que se ajustaran a los principios del Derecho Internacional.*

¿No era ésta una feliz solución de la tragedia nicaragüense? ¿Observan los lectores cómo a la República Federal de Centro América le quedaba abierto el camino para proceder al saldo y arreglo de cuentas viejas, que de otra manera no podrían cobrarse?

Quienes dudábamos de la posibilidad de efectuar

la unión mientras lo de Nicaragua no se solucionara, comprendimos desde aquel momento que más bien el protectorado se acabaría en la hermana república al realizarse el anhelo unionista; y que laborando con decisión el Gobierno Federal tendría que conseguir que el Pacto Bryan-Chamorro por lo menos se revisara, pues no estaba ajustado a Derecho; y que en consecuencia se nos presentaba la ocasión de lograr que, como se había pensado, el primer centenario de la independencia se celebrase dignamente, *reconquistando la perdida independencia.*

¿Pero qué actitud iban a asumir los Delegados de Chamorro? ¿Y el separatismo de Costa Rica no estaba ya por ventura haciendo tenaz guerra al magno ideal, y no llamaba indios lampiños y pueblos quebrados a los de allende la frontera Norte?

¡Este mismo don Ricardo Jiménez y estos mismos señores *políticos*, admiradores suyos, que ahora recomiendan con gesto amenazante los nuevos Tratados de Washington impuestos por el Gobierno Americano, eran los que más alboroto armaban en contra de la intensa y patriótica labor que los centroamericanos estaban haciendo sin la intervención de ningún Poder extraño!

Los Delegados, incluyendo a los nicaragüenses, fueron aprobando sin oponer dificultad alguna cláusula por cláusula del Pacto de unión. El optimismo vibraba en la sala de sesiones. Todo parecía indicar que el éxito más brillante coronaría los esfuerzos de la Con-

ferencia, aunque afuera siguiesen el Sr. Jiménez y los suyos lanzando, ya que no argumentos, frases rellenas de patrioterismo aldeano.

Cuando de pronto, al llegar a la estipulación referente a los Tratados internacionales, los dos Representantes del Gobierno de Managua manifestaron su deseo de que en el Convenio unionista fuese consignada *concretamente* la aceptación del Pacto Bryan-Chamorro, y que se mantuvieran en firme los Contratos suscritos con banqueros de los Estados Unidos. Pretendían asimismo los mencionados señores que Nicaragua, formando parte de la República Federal, continuara con representación diplomática en el exterior para todo lo concerniente a dichas negociaciones.

De manera que Nicaragua proponía que se aceptase como bueno lo viciado; como válido lo que estaba en pugna con el Derecho; como razonable una violación en perjuicio de los pueblos hermanos, y que éstos renunciaran a lo suyo y olvidasen la sentencia de la Corte de Cartago. Todavía más: que diesen por ignoradas las aclaraciones del Senado Americano sobre el particular.

O en otras palabras, los Plenipotenciarios nicaragüenses le negaban al Gobierno Federal el derecho de velar por el Istmo, de defender los intereses mancomunados. Querían la unión, únicamente si Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras *legitimaban* la venta ilícita del territorio y de la soberanía centroamericanos. Estamparían sus rúbricas al pie del Pacto federalista, pero sólo que se dejara al Estado de Nicaragua con amplia libertad para hacer y deshacer a su antojo en este asunto del Canal.

¿Se ve claramente la estratagema? ¿Adivinan los lectores lo que buscaban estos hombres?

¡Formar parte de la República de Centro América, previa aceptación de lo que ellos juzgaban sería fácilmente aceptado por sus compañeros de Conferencia, en el fervoroso deseo que tenían éstos de que no fracasara por ningún motivo el nuevo esfuerzo para realizar tan grande obra!

¿Y después?... El Congreso de Nicaragua negaría su ratificación al Pacto unionista; o lo ratificaba esperando que se le presentara una oportunidad para separarse de la nueva República; o en cualquier forma, con el apoyo norteamericano, le sería fácil romper el compromiso.

¿Qué podrían hacer entonces Costa Rica, El Salvador y Honduras? ¿No habrían perdido todo derecho a reclamo al ser traicionadas, así como lo fueron cuando los llamados gobernantes de Nicaragua entregaron la soberanía nacional? ¿Se advierte por otra parte la procedencia de aquella *sabrosa* insinuación?

Los Delegados del resto de Centro América opusieron sus poderosas y terminantes razones a lo que proponían los Plenipotenciarios de Chamorro. Del 18 al 21 de diciembre le fueron presentadas cuatro fórmulas a la Representación de Managua, pero ésta las desechó una tras otra por instrucciones de su Gobierno recibidas telegráficamente después de cada consulta. (¿Pues no tenían plenipotencia?) El 21 por la tarde el señor

Ramón Castillo, de la Delegación nicaragüense, hizo ver a sus compañeros la necesidad de ir él personalmente a Nicaragua prometiendo regresar con el asunto arreglado satisfactoriamente. ¡Y se fué para su tierra de donde no volvió ni creyó necesario excusarse ante la Conferencia, para que así la burla resultara más sangrienta!

El 28 puso un telegrama dando esperanzas. Transcurrieron varios días, llegó el año nuevo, el año del Centenario, y ni una palabra más, ni un solo aliento de la infortunada República en donde la única voz que se escuchaba era la muy fuerte y poderosa del Ministro Americano.

Cuéntase que ese silencio obedeció al cambio de autoridades supremas, porque el primero de enero de 1921 tomaba posesión de la presidencia otro Chamorro, don Diego Manuel, tío del que dejaba el poder para trasladarse a Washington en calidad de Ministro ante la Casa Blanca. (¿Será necesario manifestar que la elección del nuevo mandatario había sido hecha en la misma forma en que se hizo la de su antecesor?)

Por fin, el 3 de enero, el Delegado nicaragüense que quedaba en Costa Rica, Pasos Arana, presentó a estudio de la Asamblea una cláusula adicional a la que estaba en discrepancia. Pero hallábase concebida en tales términos que no era más que una repetición de lo ya propuesto.

No podía aceptarse en consecuencia sino con las justas reservas de Costa Rica, El Salvador y Honduras. Nueva conferencia telegráfica de Pasos Arana y nueva negativa de Managua con fecha 10 de enero.

La paciencia de las Delegaciones se había agotado, y decidieron entonces los Representantes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica suscribir ellos el Pacto de unión, lamentando sobremanera que el de Nicaragua no lo hiciese.

Pero he aquí que el 12 de enero el Sr. Pasos Arana fué puesto, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared. Se trataba de la fórmula número diez que haciendo un último y desesperado esfuerzo le ofrecían sus compañeros, fórmula definitiva a la cual no era posible que le negara su aprobación.

En ella los tres países lesionados con el Convenio Bryan-Chamorro únicamente se ampararían, para el efecto de futuros reclamos, en la aclaración del Senado Americano que dice: «No es la intención de las Altas Partes Contratantes lesionar intereses de un tercero».

Es decir, que el Gobierno Federal en lo concerniente a los derechos de Costa Rica, El Salvador y Honduras, haciendo caso omiso del fallo de la Corte de Justicia Centroamericana, sólo confiaría en el honor y en la palabra de los Estados Unidos.

¿Iba Nicaragua a pedir o exigir más de sus hermanas que los mismos legisladores del Capitolio de Washington?

Un hálito de esperanza llenó el ambiente del salón de sesiones cuando el Sr. Pasos, iluminado el semblante, pronunció un bello discurso unionista de-

clarando que había sido discípulo de Máximo Jerez, y que aceptaba entusiasmado la nueva fórmula: la única fórmula que en su concepto era «jurídica y conciliadora».

Pedida la votación nominal resultó unánimemente favorable. Preguntósele al Sr. Pasos Arana si estaba autorizado para firmar el Pacto, hallándose como se hallaba incompleta la Delegación nicaragüense por la ausencia del Sr. Ramón Castillo.

Como los plenos poderes eran individuales y no colectivos; como el mismo Sr. Pasos Arana había manifestado en documento que obraba en la Secretaría que sus poderes eran bastantes; y como, por otra parte, el Presidente de Nicaragua en un mensaje que los periódicos publicaron declaró rotundamente que la Delegación de su país disponía de plenos poderes, a pesar de las frecuentes consultas telegráficas ya mencionadas, fácil es adivinar cuál fué la respuesta del Representante nicaragüense: que sí tenía poder pleno para firmar el trascendental documento.

Aprobados todos los artículos que aún no se habían sometido a discusión definitiva; y encomendada la corrección de estilo a dos de los señores Delegados, se fijó el día 18 para suscribir el Pacto.

La oposición de Nicaragua estaba vencida; la República Federal se haría, pues, con los cinco Estados del Istmo; entre abrazos fraternales y mutuas felicitaciones de todos aquellos estadistas terminó la memorable asamblea del 12 de enero de 1921; y llenos de júbilo, de intenso y de franco regocijo, periodistas y corresponsales ad-hoc se apresuraron a comunicar la

buena nueva a los pueblos de Centro América, a los que la fecha del primer centenario de su independencia encontraría, como al nacer, abrazados en unión perpetua e indispluble.

LA OPINION, 6 de noviembre de 1924.

